

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE AGOSTO DE 2024.

I. Marco jurídico de actuación

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Juventud.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley sobre la Celebración de Tratados.

Ley de Planeación.

Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B del artículo 123 constitucional.

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Ley General de Responsabilidades Administrativas

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley Federal del Procedimiento Administrativo.

Ley General de Bienes Nacionales.

Ley General de Archivos.

Ley Federal del Trabajo.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley de Tesorería de la Federación.

Ley Federal de Austeridad Republicana.

Ley Federal de Radio y Televisión.

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Ley General de Comunicación Social.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal.

ACUERDO por el que se emite diversos lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obra Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

ACUERDO por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas, individuales e institucionales, de la Administración Pública Federal.

ACUERDO por el que se establece la Política de Comunicación Social del Gobierno Federal.

ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos generales para el registro y autorización de los programas de comunicación social y de promoción y publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2019.

ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos generales para el registro y autorización de las Estrategias y Programas de Comunicación Social y de Promoción y Publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2020.

ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos generales para el registro y autorización de las Estrategias y Programas de Comunicación Social y de Promoción y Publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2021.

ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para el registro y autorización de las Estrategias y Programas de Comunicación Social y de Promoción y Publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2022.

ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para el registro y autorización de las Estrategias y Programas de Comunicación Social y de Promoción y Publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el ejercicio fiscal 2023.

ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para el registro y autorización de las Estrategias y Programas de Comunicación Social y de Promoción y Publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2024.

ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para la constitución, actualización, autenticidad, inalterabilidad, seguridad y difusión de la información del Padrón de Beneficiarios.

ACUERDO por el que se establecen las disposiciones Generales en Materia de Recursos Humanos en la Administración Pública Federal.

ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para el registro y autorización de las Estrategias y Programas de Comunicación Social y de Promoción y Publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2024.

ACUERDO por el que se agrupa al Instituto Mexicano de la Juventud, al sector coordinado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Políticas de Operación para el Programa E016: Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud 2018. 21/08/2018

Políticas de Operación para el Programa U008: Subsidios a Programas para Jóvenes 2018. 21/08/2018

Políticas de Operación para el Programa E016: Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud 2019. 26/06/2019

Políticas de Operación para el Programa U008: Subsidios a Programas para Jóvenes 2019. 26/06/2019

Políticas de Operación para el Programa E016: Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud 2020. 25/03/2020

Políticas de Operación para el Programa U008: Subsidios a Programas para Jóvenes 2020. 4/12/2019.

Políticas de Operación para el Programa E016: Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud 2021. 09/12/2020.

Políticas de Operación para el Programa E016: Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud 2022. 23/03/2022.

Políticas de Operación para el Programa E016: Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud 2023. 21/06/2023.

Políticas de Operación para el Programa E016: Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud 2024. 19/03/2024.

Lineamientos en Materia de Transparencia.

Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de datos.

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para notificar al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública los índices de expedientes reservados.

Lineamientos que habrán de observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas en el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023

Lineamientos para la Comprobación del uso Adecuado de los Recursos Federales, Asignados en el Ejercicio Fiscal 2018.

Lineamientos para la Comprobación de los Recursos Asignados a los Componentes de los Programas Presupuestarios E016: "Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud" y U008: "Subsidios a Programas para Jóvenes" en el Ejercicio Fiscal 2019.

Lineamientos para la Comprobación de los Recursos Asignados a los Componentes del Programa Presupuestario E016: "Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud en el Ejercicio Fiscal 2020"

Lineamientos para la Comprobación de los Recursos Asignados a los Componentes del Programa Presupuestario U008: "Subsidios a Programas para Jóvenes" en el Ejercicio Fiscal 2020.

Lineamientos para la Comprobación de los Recursos Asignados a los Componentes del Programa E016: Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud en el Ejercicio Fiscal 2021.

Lineamientos para la Comprobación de los Recursos Asignados a los Componentes del Programa E016: Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud en el Ejercicio Fiscal 2022.

Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SFP.

Manual de Organización y Procedimientos del Instituto Mexicano de la Juventud. 06/06/2018.

Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles del Instituto Mexicano de la Juventud.

Manual Administrativo de Aplicación General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y de Archivos.

Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno.

Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

Manual Administrativo de aplicación General en materia de Recursos Financieros.

Manual Administrativo de aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización.

Manual Administrativo de aplicación General en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Manual Administrativo de aplicación General en materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Manual para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección.

Manual de Organización General de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Bases generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes.

Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora procedentes de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.

Documento de Seguridad en materia de tratamiento de datos personales en posesión de Instituto Mexicano de la Juventud. 22/03/2024

II. Resultado, o en su caso, estado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios de su competencia

a) La vinculación de los programas con los principios rectores, ejes, prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y con los objetivos prioritarios, estrategias, acciones puntuales y metas para el bienestar contenidos en los programas sectoriales, institucionales, especiales o regionales.

Programas transversales, estrategias y proyectos prioritarios en los que se participa.

Pueblos Indígenas y Afromexicano (PEPIA) 2021-2024

Durante el año 2021 y 2022 se realizaron 2 foros virtuales "Semana de las Juventudes Afromexicanas" en el que se visibilizaron los antecedentes, movimientos, herencia y expresiones de la población joven afromexicana y afrodescendiente, que ayudaron a la exposición de las luchas e incidencias en acciones públicas que les definen como agentes decisivos en los procesos históricos y públicos actuales.

Estos foros abarcaron los temas como la construcción de la identidad Afro en mujeres, niñas y adolescentes, redefiniendo la afro

mexicanidad; justicia territorial; corporalidades, géneros y sexualidad; políticas públicas e historia y educación, agenda de las mujeres afroamericanas, el pueblo afroamericano y la mujer negra, proyectos comunitarios de desarrollo económico. Productos audiovisuales de las juventudes afroamericanas, la visibilidad disidente en personas Afro de la diversidad sexual. Análisis sobre políticas públicas afrodescendientes, lucha social afroamericana: orígenes y evolución.

En 2021 el foro tuvo un alcance de 1511 personas, mientras que, en 2022 3,134 personas siguieron su transmisión.

Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) 2021-2024

Como instancia integrante del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) 2021-2024, hemos participado en espacios estratégicos para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y "acciones puntuales", articulando políticas públicas que favorecen a las juventudes en la lucha por la igualdad y la no discriminación.

Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones (ENPA)

La vinculación con la ENPA, inició durante el diseño de la estrategia en 2019, incorporándola como un eje transversal de los Componentes: "Jóvenes por la Transformación: brigadas comunitarias de norte a sur", "Contacto Joven", "Territorio Joven", "Embajada de Color", considerando la capacitación en cuidado de la salud mental y la prevención de consumo problemático de sustancias como uno de módulo -indispensable en la capacitación de las y los beneficiarios, lo que fue útil para desarrollar -acciones estratégicas a nivel territorial para la disminución de factores de riesgo y el fortalecimiento de los factores de protección en las juventudes.

Los Territorios Joven-Clubes por la Paz se crearon para implementar las acciones de la ENPA en los municipios prioritarios de los programas federales como espacios de atención, prevención y protección a la salud. Se han atendido 22,000 personas jóvenes, en espacios de convivencia y organización comunitaria, de encuentro para la reflexión crítica y el intercambio de saberes, de acción y participación para construir comunidad a través de la reapropiación del espacio público, la cultura, el deporte, el cuidado de la salud y el trabajo colectivo.

Durante la participación del IMJUVE en la Estrategia se realizaron 133 acciones de capacitación con un alcance de 6.000 personas, 2,400 acciones comunitarias con 71.500 personas, y 1,308 acciones de prevención atendiendo a 56,673 personas adolescentes y jóvenes. Se estima para el 30 de septiembre contar con 133 acciones de capacitación con un alcance de 6.000 personas, 2,400 acciones comunitarias con 71.500 personas, y 122 acciones más de prevención atendiendo a 3100 personas adolescentes y jóvenes.

Programa Nacional de Seguridad Pública (PNSP) 2022-2024

Con el fin de enfatizar la importancia de la Resolución 2250 y la Resolución 2419 (2018) en las que se hace mención que el Consejo de Seguridad debe tener en cuenta consideraciones relacionadas con la juventud, mediante la celebración de consultas con grupos que representan a las personas jóvenes a nivel local e internacional, y en cumplimiento de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública para emprender la construcción de la paz; la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito de la SSPC, el UNFPA, la Fundación Friedrich Ebert y el IMJUVE, publicaron la convocatoria Juventudes por la Pacificación 2022, dirigida a 100 personas jóvenes de 15 a 29 años pertenecientes a organizaciones civiles y colectivos. Como parte de esta iniciativa se llevaron a cabo 6 conversatorios virtuales con la participación de 329 personas jóvenes pertenecientes a 47 organizaciones civiles, donde se reflexionó sobre los siguientes temas: reconstrucción del tejido social, prevención de las violencias y rescate de espacios públicos.

Desde la Estrategia "Redes por la Prevención de las Violencias y las Adicciones en Escuelas", coordinada por la SSPC, se han atendido 166 escuelas a partir de la difusión del servicio de acompañamiento psicoemocional del componente Contacto Joven, con la aplicación de tendadero reflexivo con el tema de la "Importancia de la Salud Mental"; y mediante estrategias lúdicas como "Jenga de la Salud mental", "Serpientes y Escaleras" y "Lotería Contacto Joven" con los cuales se identifican factores de riesgo y se promocionan los factores de protección para el cuidado de la salud mental, prevención del consumo de sustancias, y prevención del embarazo adolescente.

Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2021-2024

Como instancia integrante del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2021-2024, hemos participado en espacios estratégicos para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y "acciones puntuales", articulando políticas públicas que favorecen a las juventudes en la lucha por la igualdad entre Mujeres y Hombres.

Se participó en la mesa de Coordinación y Territorialización del Grupo Institucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA). En conjunto con las instancias participantes se realizaron rutas de colaboración, entre las que destacan las siguientes:

Instalación de "Tendederos Reflexivos" en los que se promovió la cartilla de derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes; se contó con la participación de 660 jóvenes, (385 mujeres y 275 hombres). También se brindó información digital a mujeres jóvenes sobre temas como el derecho de acceso al aborto legal y seguro, capacidad de agencia, igualdad de género, derechos humanos, derecho al placer, salud sexual y la autonomía de las mujeres, así como los diferentes tipos de violencias por medio de cuatro "Aquelarres Reflexivos" con un alcance de 8,185 reproducciones, 476 reacciones, 577 comentarios y 141 veces compartidas. Se continúa con la participación en los grupos de trabajo de la ENAPEA, se elaboró el informe anual de acciones 2023 y se dio seguimiento a la 25ª sesión ordinaria del Subgrupo de Trabajo para Disminuir a Cero los Embarazos y Nacimientos en Niñas y Adolescentes Menores de 15 años.

Se llevó a cabo la primera reunión ordinaria de la Unidad de Igualdad de Género, en la cual se instauró la red de enlaces de la unidad de igualdad de género misma que se compone de una persona representante de cada una de las áreas del Instituto. En esta primera reunión se presentó la propuesta de programa de trabajo, el cual ayuda a dar cumplimiento al Programa Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres PROIGUALDAD que encabeza el INMUJERES y se acordaron reuniones bilaterales.

Se realizó la segunda sesión ordinaria de la Unidad de Igualdad de Género, se logró capacitar al 60% del personal adscrito al IMJUVE en materia de Perspectiva e Igualdad de Género cumpliendo con la actividad 2.1.2 del Plan Anual de Trabajo de la UIG. También se difundió la NOM 046 "Violencia familiar, sexual y contra las mujeres", el pronunciamiento "Cero Tolerancia", el "Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar el hostigamiento y acoso sexual"

b) Los resultados alcanzados en los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales, así como en los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, y los proyectos estratégicos y/o prioritarios. Dicha información deberá ser congruente con lo reportado en la Cuenta Pública.

Programas Presupuestales

E016

Como parte del Programa Presupuestario E016 "Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud", se han desarrollado los siguientes componentes:

1. Jóvenes por la Transformación, Brigadas Comunitarias de Norte a Sur.
2. Laboratorio de Habilidades.
3. Red Nacional de Contenidos de Radio y Televisión "Dilo Fuerte".
4. REDES. Red de Estrategias de Economía Social.
5. Contacto Joven. Red Nacional de Atención Juvenil.
6. Concurso Nacional de Fotografía sobre Derechos Humanos.
7. Embajada del Color.
8. Comercio Joven, Estrategia de comercialización para emprendedores Jóvenes Construyendo el Futuro.
9. Voluntad Joven.

Estos componentes están alineados a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en los Objetivos: Fin de la Pobreza; Salud y Bienestar; Educación de Calidad; Igualdad de Género; Trabajo Decente y Crecimiento Económico; Industria, Innovación e Infraestructura; Reducción de las Desigualdades; Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, con los que se impulsó la capacidad de agencia de las y los jóvenes mediante la entrega de apoyos económicos a voluntarios dentro del Instituto; capacitaciones en materia de trabajo comunitario, medios de comunicación, habilidades digitales, economía social, empleabilidad, cuidado de la salud mental y prevención de adicciones.

Su operación se vinculó a los programas prioritarios y proyectos estratégicos del Gobierno Federal: "Jóvenes Construyendo el Futuro" de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STyPS); "Programa de Mejoramiento Urbano" de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones "Juntos por la Paz", la Estrategia de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SPPC), la Estrategia Nacional de Prevención de Embarazo en Adolescentes y la Estrategia de Reconstrucción de Tejido Social y Cultura de Paz de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

Jóvenes por la Transformación, Brigadas Comunitarias de Norte a Sur.

Este componente impulsó la participación y el liderazgo de las personas jóvenes en sus localidades por medio de la conformación de Unidades de Brigadas que implementaron procesos de interacción comunitaria definidos en un plan de trabajo, con la finalidad de contribuir a la construcción de una ciudadanía responsable, el mejoramiento de sus entornos y el fortalecimiento de sus vínculos con el Estado.

Los principales resultados fueron los siguientes:

1. Las y los jóvenes que resultaron beneficiados recibieron capacitaciones presenciales en donde se abordaron temas en Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Perspectiva de Juventudes, Seguridad, Trabajo Comunitario, Discapacidad, Prevención de Violencia, Economía Social, Activación de Espacios Públicos y Participación Ciudadana;
2. Se crearon 130 Centros de Trabajo del Programa Federal "Jóvenes Construyendo el Futuro (JCF)" de la STyPS para la vinculación de jóvenes en la modalidad de Brigadista, con la participación de 2,520 personas jóvenes en las 130 brigadas que operaron durante 2019-2020;
3. Incorporación a la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones "Juntos por la Paz" mediante la capacitación de las Unidades de Brigada en la metodología "Zona K" para el levantamiento de información en territorio y herramientas participativas para la interacción comunitaria;
4. Activaciones nacionales virtuales y territoriales en el marco de efemérides importantes como el Día Internacional de la Juventud, el Día Internacional de la Lengua Materna, Día internacional de la mujer, Día mundial de la salud, Día mundial sin tabaco, Día mundial del medio ambiente, Día internacional de la paz, Día internacional de la no violencia, Día mundial de la salud mental, Día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, Día mundial de la lucha contra el SIDA y el Día de los Derechos Humanos;
5. Intervenciones comunitarias para la Estrategia Nacional de Fomento a la Lectura;
6. Las brigadas implementaron procesos de interacción comunitaria en 270 municipios de 25 entidades federativas;
7. La modalidad de participación "Enlaces Operativos" se creó con el objetivo de incorporar a personas jóvenes a los procesos de monitoreo y sistematización de proyectos de interacción comunitaria, coordinados por el Instituto;
8. La modalidad de participación "Nodos Territoriales" se creó con el objetivo de dotar a personas jóvenes de herramientas teóricas y metodológicas para el mapeo y monitoreo de iniciativas productivas en microrregiones de las zonas de influencia del Proyecto de Desarrollo Tren Maya y el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec;
9. Durante la operación de los Nodos Territoriales se visitaron un total de 115 proyectos/emprendimientos, de los cuales 41 fueron vinculados a Chacáh – Soluciones TerritorialES del Instituto Nacional de Economía Social (INAES);
10. Durante la emisión de Brigadas Tren Maya, las y los beneficiarios recibieron procesos formativos en temas relacionados al diseño de diagnóstico comunitario, perspectiva de juventudes, proyectos prioritarios del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y el Tren Maya, integración y creación de proyectos de economía social y cultura de paz; con la participación del Fondo Nacional del Fomento al Turismo (FONATUR), el Instituto Nacional de Economía Social (INAES), el Instituto Interamericano Cooperación para la Agricultura (IICA); y la Coordinación del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec;
11. Durante la operación del componente se aplicaron diferentes instrumentos especializados como la guía de observación, diagnóstico comunitario, plan de trabajo y encuestas en las 60 localidades situadas en el área de influencia del proyecto de desarrollo Tren Maya, logrando la aplicación de 12,185 cuestionarios donde se abordaron temas sobre dinámica comunitaria;

Laboratorio de Habilidades

Componente que busca dotar de habilidades digitales y de empleabilidad a las y los jóvenes, favoreciendo su reconocimiento como sujetos de derechos y su incorporación al desarrollo productivo del país. Ello es posible gracias a la articulación de una plataforma de formación de habilidades sociolaborales con enfoque de derechos humanos y de juventud, perspectiva de género e interculturalidad. A lo largo de la operación se benefició con capacitaciones en habilidades digitales y de empleabilidad con un modelo educativo diseñado en esquema de replicabilidad creado en colaboración con Microsoft México y el Organismo Internacional de la Juventud para Iberoamérica (OIJ).

Este componente es implementado por personas jóvenes que participaron en la modalidad Formadores de Facilitadores, quienes otorgaron estas herramientas a otros jóvenes en sus localidades.

Los principales resultados fueron los siguientes:

1. Se crearon 133 Centros de Trabajo para la vinculación de jóvenes en la modalidad de Facilitadores, quienes desarrollaron capacitaciones comunitarias en temas como pensamiento computacional, alfabetización digital, uso de paquetería office (Word, Power Point y Excel), habilidades programáticas, perspectiva de género, de juventud, Derechos Humanos e interculturalidad;
 2. En su versión Laboratorio de Habilidades 2021, las y los Formadores de Facilitadores hicieron un diagnóstico con autoridades y jóvenes de sus comunidades para identificar problemas y posibles soluciones sobre habilidades digitales. Replicaron las capacitaciones que habían recibido en etapas previas, teniendo como resultado 1,355 personas jóvenes capacitadas (765 mujeres y 590 hombres) en 35 municipios ubicados en Oaxaca, Veracruz, Chiapas, Tabasco, Campeche, Quintana Roo, Yucatán, Baja California, Estado de México y Ciudad de México;
 3. Se certificaron 100 Formadores de Facilitadores en dos competencias del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER): Uso de Paquetería Básica de Office y Programación Básica llevada a cabo en colaboración con Microsoft México;
 4. Se impulsaron 120 campañas de difusión y promoción local en los ejes de Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Perspectiva de Juventudes e Interculturalidad;
 5. Se realizaron activaciones públicas sobre prevención del suicidio, prevención de embarazo adolescente y prevención de violencia de género y la activación nacional "Juntos por la Paz", en el marco de la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones (ENPA);
 6. Para la segunda emisión de este componente y dada la situación por la contingencia sanitaria Covid-19, se desarrolló el "Laboratorio de Habilidades en Casa" mediante de una plataforma digital de apoyo educativo con cursos de capacitaciones virtuales, en diversas temáticas como: acondicionamiento físico, primeros auxilios, matemáticas nivel básico, música para principiantes, programación, manualidades y cocina. Se contó con la participación de 84 personas jóvenes voluntarias que fungieron como instructores virtuales;
 7. Se brindaron 300 becas para certificaciones CONOCER para Excel Microsoft y Cultura Digital donadas por el Corporativo EDUIT;
 8. Se realizó la convocatoria y los procesos de capacitación en el tema de Empleabilidad en colaboración con el Programa Órale de la Organización civil Vínculos y Redes a jóvenes de 4 estados de la república (Guanajuato, Jalisco, Puebla y Ciudad de México), atendiendo a 600 personas jóvenes;
 9. En 2022 se reportaron 835 capacitaciones por parte de las y los Formadores de Facilitadores, donde se atendieron a 4,032 personas, de las cuales 368 declararon pertenecer a alguna de las modalidades del programa JCF.
- Como resultado de este componente se beneficiaron directamente a 1.577 personas jóvenes y 37,387 personas indirectas.

Red Nacional de Contenidos de Radio y Televisión "Dilo Fuerte"

Este componente tiene como objetivo fortalecer la articulación de las juventudes con su entorno social, reforzando sus habilidades de comunicación por medio de un proceso de capacitación que impulse la creación e implementación de proyectos audiovisuales con la finalidad de convertirlos en líderes de opinión que incidan en el bienestar y compromiso con el desarrollo de su comunidad mediante la difusión del derecho a la identidad cultural.

Los principales resultados fueron:

1. En colaboración con 19 Instancias Estatales de Juventud y empresas de radio y televisión se formó una Red de Jóvenes con Incidencia en Medios de Comunicación con presencia en 76 municipios pertenecientes a 21 entidades federativas;
2. La primera edición del componente benefició a 277 personas jóvenes quienes cursaron capacitaciones sobre la construcción de contenidos en radio y televisión. Se produjeron 25 cápsulas audiovisuales que contaron con presencia en medios de comunicación masiva en el ámbito municipal y estatal;
3. El enfoque de la segunda edición del componente fue "Dilo Fuerte Intercultural", con el objetivo de articular a jóvenes indígenas con sus comunidades desarrollando productos audiovisuales, que impulsen la perspectiva de juventud, fomenten la creatividad y el liderazgo. Se produjo una serie de 20 cápsulas documentales con temas importantes para las juventudes indígenas como: medicina tradicional, rescate de la cultura y la lengua materna. Los equipos de producción pertenecen a 20 comunidades indígenas de los estados de Michoacán, Puebla, Quintana Roo, Campeche, Yucatán, Chiapas, Tabasco y Oaxaca;
4. En la segunda edición se diseñó un modelo de capacitación comunitario en temas de perspectiva de juventudes, identidad cultural,

diagnóstico comunitario, perspectiva de género, derechos humanos, gestión intercultural, diseño, redes sociales y creación de contenido con la participación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS), Instituto Nacional de las Mujeres, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

REDES Red de Estrategias de Economía Social

El componente pretendía contribuir al bienestar fomentando una cultura financiera responsable y de emprendimiento entre los jóvenes desde estrategias de educación e inclusión económica y financiera, dotándoles de recursos, herramientas, habilidades y conocimientos para tomar decisiones productivas informadas y apropiadas.

Los resultados del componente fueron:

1. Durante la pandemia, se capacitó de forma virtual a 3,000 personas jóvenes por medio del modelo "Ruta de Acompañamiento para la Innovación y Creación de Emprendimientos en Economía Social – RAICEES", implementada en coordinación con el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES);
2. RAICEES, se implementó la modalidad de participación "Semillas", estrategia que apoyó a 90 emprendimientos de economía social integrados por 800 personas jóvenes. La supervisión y acompañamiento de los proyectos se realizó con la participación de 45 personas jóvenes especializadas que con gran compromiso fungieron como "Monitores de Estrategias de Economía Social", que fortalecieron su propio perfil de empleabilidad y después se convirtieron en consultores en la materia.
3. Los 50 Monitores de Estrategias de Economía Social de la segunda emisión del componente se capacitaron en el modelo "Herramientas de acompañamiento de Economía Social" y "Co- Creación de Herramientas de acompañamiento", el cual fue resultado de las mejoras realizadas al modelo RAICEES tomando en cuenta la incorporación de la perspectiva de juventudes; impartido por el INAES y el IMJUVE.

Contacto Joven: Red Nacional de Atención Juvenil

Tiene como objetivo, contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adolescentes, jóvenes y de sus comunidades, a partir de la atención a la salud mental, derivaciones en situaciones de violencia, apoyo intergeneracional y procesos educativos.

"Contacto Joven" es una red de personas jóvenes estudiantes y profesionistas en las áreas de atención a la salud, ciencias sociales y humanidades, mediante su servicio social universitario y/o voluntariado, brindan acompañamiento psicoemocional de joven a joven, atendiendo casos relacionados al estrés, la ansiedad y el manejo de emociones, se canalizan a servicios especializados aquellos casos que presenten problemáticas asociadas a la violencia, consumo problemático de sustancias, daño autoinfligido e ideación suicida. Las personas participantes en la Red, que brindan servicio social universitario y/o voluntariado tienen un periodo de participación de 6 meses, después a este periodo se realiza un relevo con nuevas y nuevos participantes, a cada relevo le denominamos generación.

El proceso de intervención medular de "Contacto Joven" es el servicio de acompañamiento psicoemocional que funciona desde la plataforma U-REPORT de UNICEF, el cual se vincula con U-Partners, sistema de administración de casos y mensajería de WhatsApp, por medio del cual las y los jóvenes que requieren apoyo psicoemocional (personas usuarias) se conectan de forma gratuita y anónima con las y los participantes de la Red (acompañantes).

A partir del 10 de julio de 2020, día del lanzamiento del componente "Contacto Joven", y hasta el 30 de junio de 2024, gracias al compromiso de más de 1,258 personas acompañantes que forman parte de la Red, ha sido posible que 89,997 personas jóvenes en el país hayan recibido acompañamiento psicoemocional, en un espacio seguro que brinda estrategias de cuidado de la salud mental, creando entornos más saludables. Se estima para el 30 de septiembre contar con 6003 personas jóvenes más en el país que hayan recibido acompañamiento psicoemocional, en un espacio seguro que brinda estrategias de cuidado de la salud mental, creando entornos más saludables.

Asimismo, Contacto Joven contribuye al cuidado de la Salud Mental, mediante la creación de materiales psicoeducativos y eventos de difusión territorial. Se ha participado en 338 actividades territoriales, con estos eventos 39,119 personas jóvenes recibieron información sobre el cuidado de la salud mental y el servicio de Contacto Joven. Se estima para el 30 de septiembre haber participado en al menos 9 actividades territoriales más, con las que logremos que más de 3000 personas jóvenes reciban información sobre el cuidado de la

salud mental y el servicio de Contacto Joven.

Durante el mes de febrero de 2024 se llevó a cabo el evento “Lanzamiento del Manual, Protocolo y Aplicativo Web del componente Contacto Joven” en la Sala de Estudio de Caso, del Instituto Nacional de Geriátrica, en la Ciudad de México, con la participación de 45 autoridades de instancias federales y estatales como la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, el Centro de Orientación Telefónica “Línea de la Vida”, el Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez, el Instituto de Salud del Estado de México, el Programa IMSS Bienestar, la Subdirección de Evaluación de Mecanismos de Coordinación (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, los Centros de Integración Juvenil A.C., la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, el Departamento de Psiquiatría y Salud Mental (Universidad Nacional Autónoma de México), la Subsecretaría de Bienestar, la Dirección General de Evaluación, Vinculación y Desarrollo de Habilidades (Secretaría del Trabajo y Previsión Social), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia México. En el evento se presentaron oficialmente los recursos complementarios generados desde el componente, para promover buenas prácticas en el cuidado y atención de la salud mental de las juventudes mexicanas.

Concurso Nacional de Fotografía sobre Derechos Humanos

Se llevaron a cabo la 10ª, 11ª, 12ª y 13ª edición del Concurso Nacional de Fotografía sobre Derechos Humanos, en coordinación con el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, la Fundación Politécnico A.C. y Fundación Harp Helú para el Deporte, convocando a personas jóvenes mexicanas y extranjeras que radican en el país, aficionadas a la fotografía, para que compartan desde su visión cómo se viven los derechos humanos en nuestro país.

El concurso ha recopilado trabajos fotográficos relacionados con temas como la libertad de expresión, derecho a la no discriminación, derechos de las personas con discapacidad, derechos de las personas migrantes, igualdad de género y derechos de niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes. A partir de estas 4 ediciones se ha conformado un acervo de 1,800 fotografías.

Las imágenes ganadoras y las menciones honoríficas y especiales constituyen una exposición itinerante nacional organizada por la Defensoría de los Derechos Politécnicos junto a la Dirección de Difusión Cultural del IPN y las demás instituciones convocantes.

Embajada del Color

Es una iniciativa interinstitucional que tiene como objetivo el promover la participación de las juventudes mexicanas en procesos de arte urbano mediante la creación y exposición de murales artísticos con perspectiva de juventudes, para detonar el arte y la creatividad.

Durante la primera emisión del componente se colaboró con el Museo del Juguete Antiguo Mexicano y se buscó promover el arte y la creatividad de las y los jóvenes, mediante la elaboración y exposición de sus trabajos para el cambio de imagen de centros Territorio Joven en el país.

En la segunda emisión del componente y como reconocimiento al personal de salud, trabajadores de hospitales y otros servicios, que contribuyeron en la atención de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia causada por el virus SARS-CoV2- (COVID 19), en coordinación con la Secretaría de Cultura, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Secretaría de Gobernación, el Colectivo Tomate y con el “Programa de Impacto social Comex por un México Bien Hecho” se llevó a cabo la iniciativa “Embajada del Color. Homenaje a los Héroes de Blanco” con el propósito de promover la participación de las juventudes mexicanas mediante la creación y exposición de murales artísticos. Se elaboraron 19 obras de arte urbano en los espacios determinados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Durante la tercera emisión del componente se modificó el nombre de este quedando de la siguiente manera, “Embajada del Color. Identidad y Pintura Mural”. El componente se desarrolló en colaboración con la SEDATU, la SSPC, el IMSS, la Dirección General de Vinculación Cultural de la Secretaría de Cultura; y la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos de la SEGOB, el “Programa de impacto social Comex por un México Bien Hecho” y el Colectivo Tomate.

Las y los jóvenes beneficiados recibieron procesos formativos a distancia ofrecidos por las instituciones convocantes para fortalecer conocimientos sobre juventudes, cultura de paz, prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas, derechos humanos, derechos culturales; y habilidades técnicas y artísticas en arte urbano. Participaron en el proceso de creación colaborativo llamado

"Convite Cultural Digital", una animación sociocultural entorno a los murales; y en un encuentro colectivo de compartición de saberes de la Secretaría de Cultura.

En lo que va del 2024 se realizó la firma de convenio con la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) con el objetivo de llevar a cabo la edición 2024 del componente Embajada del Color, donde a través de una convocatoria se invitó a las y los jóvenes artistas urbanos a participar para la realización de un Mural en las instalaciones de la ASEA, para obtener el premio económico de \$10,000.00. El mural se realizó en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva en las instalaciones de la ASEA, donde el ganador plasmó la misión y visión de la ASEA con el fin de fortalecer la identidad y promover la razón ser a través del arte.

La cuarta emisión "Mural ASEA protegiendo el medio ambiente", se desarrolló durante el primer trimestre de 2024, en colaboración con la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), con el objetivo de crear un mural ubicado en la sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de la ASEA, para fortalecer la identidad y sentido de pertenencia del personal a la institución.

Comercio Joven

Este componente tiene como finalidad coadyuvar a la sostenibilidad de los emprendimientos y empresas de las personas jóvenes, mediante la promoción, difusión e impulso a la comercialización de productos y servicios de las y los aprendices y egresados del programa federal Jóvenes Construyendo el Futuro, dotándoles de recursos, herramientas, habilidades y conocimientos para adoptar decisiones informadas.

La operación del componente se encuentra dividida en cuatro estrategias:

1. Diagnóstico Nacional de Emprendimientos y Empresas Juveniles: Esta estrategia construye sinergias con las instancias estatales y municipales de juventud del país e instituciones aliadas y con las y los jóvenes emprendedores para obtener información sobre los emprendimientos y empresas juveniles, que contribuyen a explorar las oportunidades y factores de riesgo de sus proyectos productivos. Se realizaron 2481 registros de emprendimientos y empresas.

2. Capacitación Jóvenes Construyendo Emprendimientos: fortalece las habilidades y reconoce los conocimientos de las y los jóvenes que buscan emprender o que ya cuentan con una empresa en funcionamiento. La currícula se compone de diferentes niveles a partir de la consolidación del emprendimiento; con módulos que brindan herramientas necesarias para un emprendimiento o empresa, desde la creación, formalización y consolidación dirigida a la exportación de productos. Se han brindado 264 capacitaciones, (82 "Introduccionarias", 45 de "Habilidades digitales y ventas derivadas del uso de redes sociales", 42 de "Comercio electrónico", 25 de "Cultura financiera y regímenes fiscales" y 18 de "Propiedad industrial y registro de marca", atendiendo a 2053 personas.

3. Impulso al Comercio Joven: fortalece la promoción y difusión de los productos y servicios que ofrecen las y los jóvenes emprendedores mediante la mejora en los canales de comercialización con un enfoque de comercio electrónico e internacional. En esta estrategia se realizó la "Campaña de Descuento Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)- IMJUVE 2022", lo cual significó beneficiar a 1,416 personas jóvenes, de los cuales 647 fueron mujeres y 769 hombres con el 90% de descuento en el trámite de la solicitud de marca, nombre o aviso comerciales. Se estima para el 30 de septiembre con la colaboración de IMPI como nuestro principal aliado durante la campaña 2024-II haber beneficiado a 600 personas jóvenes con el 90% de descuento en el trámite de la solicitud de registro de marca, nombre o aviso comercial.

4. Mercado Joven: La iniciativa tiene por objetivo sumar esfuerzos con aliados locales de Estados y Municipios para la conformación de espacios físicos donde las y los jóvenes logren la exposición de sus productos y servicios, además de promover el comercio local y solidario. Se han desarrollado 51 mercados joven en 61 municipios de 25 entidades; atendido 2,225 personas jóvenes emprendedoras atendidas de los cuales son 1,666 mujeres y 559 hombres, estos Mercados Joven tuvieron afluencia de alrededor de 25,500 personas. Se estima para el 30 de septiembre que con la iniciativa de Mercado Joven se desarrollen 4 mercados joven en 4 municipios de 4 entidades; y 450 personas jóvenes emprendedoras atendidas logrando una afluencia de alrededor de 2000 personas

Voluntad joven

Es una iniciativa que tiene como objetivo promover la solidaridad reconociendo el protagonismo social de las juventudes, en su calidad

de ciudadanos y actores estratégicos del desarrollo.

Para alcanzar dicho propósito, se convocó a personas jóvenes, así como a instancias gubernamentales, instituciones educativas, iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil interesadas en contribuir al bienestar del país por medio del impulso, fomento y apoyo al voluntariado juvenil para formar parte en las Jornadas Nacionales de Voluntariado en calidad de Voluntarios o de Accionadores de voluntariado, en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La modalidad de Accionadores refiere a los diversos sectores de la sociedad que, como parte de su compromiso social, propongan, organicen y supervisen experiencias de voluntariado, mientras que la modalidad Voluntarios refiere a jóvenes de 12 a 29 años que, motivados por incidir y transformar sus entornos, decidan tomar parte en alguna de las experiencias de voluntariado propuestas por los Accionadores.

Como parte de esta iniciativa, se desarrolló el esquema de capacitación "Herramientas de Apoyo para el Trabajo Comunitario", el cual estuvo dirigido a las y los Voluntarios con la finalidad de que puedan fortalecer sus conocimientos en relación con algunos principios básicos del trabajo comunitario, alojada en la plataforma digital "Voluntad Joven" Jornada Nacional de Voluntariado y contó con 5 módulos: 1) Perspectiva de Juventudes; 2) Tejido Social y Cultura de Paz; 3) Voluntariado; 4) Comunicar con Perspectiva de Género y; 5) Cuidado de la Salud Mental y Prevención de Adicciones, contando con la colaboración de la ENPA y la SEGOB.

Durante las Jornadas Anuales de Voluntariado 2021-2023, participaron 1,100 accionadores y 13,500 personas jóvenes. Se estima para el 30 de septiembre durante las Jornada Anual de Voluntariado 2024, participen 100 accionadores y 2,000 personas jóvenes voluntarias.

Se estima que, del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024, se desarrollaran los componentes, Cumbre de Jóvenes Youth 20-2024 y Delegación Juvenil en la Asamblea General de la ONU 2024.

Cumbre de Jóvenes Youth 20-2024.

En coordinación con instancias aliadas, particularmente la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, este componente buscó el fortalecimiento de la voz de las juventudes sobre temas relevantes para guiar la Agenda de la cumbre de Líderes del G20 en materia de juventud.

Como parte de este ejercicio de participación, y con apoyo para la financiación del transporte internacional con \$100,000.00 pesos, se alcanzaron los siguientes logros:

- La participación de cinco jóvenes (tres mujeres y tres hombres) que representaron a la juventud mexicana en las discusiones del Grupo de los Veinte (G20) sobre diversos temas globales y de la economía internacional.
- La transversalización de la Perspectiva de Juventudes mediante la capacitación a la Delegación de México.
- Fortalecer la capacidad de agencia de las juventudes por medio de su contribución en las recomendaciones de política pública que se harán llegar a las y los líderes del G20.
- Mayor interés, entendimiento y reconocimiento de la importancia de los trabajos de espacios estratégicos para los derechos humanos de las juventudes como el Y20 y el G20.

Delegación Juvenil en la Asamblea General de la ONU 2024.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos internacionales del Gobierno de México, adquiridos a través de diversas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se desarrolló esta iniciativa que promueve la participación de las juventudes mexicanas en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (AGONU).

Bajo este propósito, se apoyó con \$100,000.00 pesos para conceptos de alimentación y seguro de gastos médicos internacional, que contribuyeron a alcanzar los siguientes logros:

- Se logró el fortalecimiento al liderazgo de 35 personas jóvenes que recibieron capacitación en Perspectiva de Juventudes y temas transversales de la Agenda Pública de México.
- Se logró incentivar la participación de las comunidades juveniles indígenas y afroamericanas, así como representantes de la comunidad

migrante en Estados Unidos mediante la integración de sendas categorías prioritarias en la Convocatoria.

- Se logró que 4 personas jóvenes conocieran el trabajo de este organismo multilateral en el que se deliberan temas globales prioritarios.
- Se logró que las personas jóvenes incidieran con recomendaciones de política pública en materia de derechos humanos a la delegación mexicana.

Agenda Internacional de Juventud

Durante la presente gestión se han firmado diez (10) convenios con organismos y otros actores estratégicos internacionales, con la finalidad de promover y fortalecer los programas en materia de juventud, entre los que destacan las agencias del Sistema de Naciones Unidas en México, como el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); organizaciones internacionales como el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ), The Population Council, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y Las Oficinas Internacionales de Quebec de Juventud (Les Offices Jeunesse Internationaux du Québec, LOJIO).

Para seguir promoviendo al Instituto como actor relevante en defensa de los derechos de las juventudes en la arena internacional, se han realizado cinco (5) vinculaciones transversales con diversas instancias:

- 1.Organismo Internacional de la Juventud para Iberoamérica (OIJ).
- 2.Delegación General de Québec en México.
- 3.Gabinete Oficial del Gobierno Japón.
- 4.Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- 5.Institutos de Juventud de América Latina
 - Instituto Nacional de Juventud de la República de El Salvador
 - Consejo Nacional de Juventud de la República de Guatemala
 - Instituto Nacional de la Juventud de la República de Honduras
 - Instituto Nacional de la Juventud de la República de Chile.
 - Viceministerio de la Juventud de la República de Colombia.
 - Secretaría Nacional de la Juventud de la República del Perú.

Se han coordinado veintiocho (28) convocatorias para asegurar la participación de las personas jóvenes en espacios estratégicos de alto nivel internacional para la promoción de sus derechos humanos. Entre estas se encuentran la Cumbre de Jóvenes Youth 20 del G20, Delegación Juvenil ONU, el Programa de Voluntariado Juvenil de la Alianza del Pacífico, Operación COP "Juventudes Embajadoras por el Clima", Programa de Intercambio Internacional para el Desarrollo de la Juventud México-Japón (INDEX) y el Barco Mundial de la Juventud (Ship for World Youth), las cuales se desarrollaron en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

En este marco, se realizaron diversas capacitaciones en materia de perspectiva de juventudes y agendas internacionales de Derechos Humanos, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de su participación en los siguientes espacios estratégicos del más alto nivel, en el ámbito internacional:

- 1.Conferencia Mundial de ministros responsables de Juventud, en el marco del Foro de la Juventud Lisboa +21, 2019
- 2.Conversatorio "Transformando la Educación. Los desafíos de la educación para las juventudes" de la UNESCO y UNFPA, 2019
- 3.Cumbre de Jóvenes del Youth 20 del G20 2019, 2021, 2022 y 2023.
- 4.Asamblea General de las Naciones Unidas 2019, 2021, 2022 y 2023.
- 5.Foros de la Juventud del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) 2021, 2022 y 2023.
- 6.Foros Políticos de Alto Nivel 2019, 2021, 2022 y 2023.
- 7.Conferencia de las Partes de la Convención Marco del Cambio Climático de las Naciones Unidas (CMCCNU) 2021, 2022 y 2023
- 8.4ª Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo (CRPD) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2022.

9. Foro Mundial para el Desarrollo de la Juventud de China, 2022.

10. Conferencia Global de Alto Nivel sobre Procesos de Paz Inclusivos para Jóvenes, 2022

Adicionalmente, durante la presente gestión se han elaborado veintinueve (29) insumos técnicos, los cuales contribuyeron de forma importante a la labor de la SRE y el Consejo Nacional de Población (CONAPO) de la SEGOB para el fortalecimiento a la política pública, especialmente en materia de avance de la agenda de juventud. De lo anterior, se destacan los siguientes espacios y documentos:

ESPACIOS

1. Foro de Alto Nivel por la Empleabilidad Juvenil de la Alianza del Pacífico.

2. Foro de Juventud del ECOSOC.

3. Diálogo Internacional sobre Migración de la Organización Internacional para las Migraciones.

4. Sesiones de la Comisión de Desarrollo Social (CDS) del ECOSOC.

5. Periodo de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas.

6. Periodo de Sesiones de la Junta Ejecutiva del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

7. Cumbre Nairobi sobre Población y Desarrollo.

8. Sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo (CPD) del ECOSOC.

9. Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas (High Level Political Forum).

10. Periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

11. Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo (CRPD) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

12. Conferencia de las Partes (COP) de la Convención Marco sobre Cambio Climático de las Naciones Unidas.

DOCUMENTOS

1. Lineamientos para apoyar en la operacionalización de la Agenda de Juventud, Paz y Seguridad (YPS), impulsada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 2021.

2. Implementación del Programa Acción Mundial para los Jóvenes, 2021.

3. Cuestionario base de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para el estudio en el marco de la Resolución de la Asamblea General 48/12, 2022.

4. Cuestionario de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) sobre políticas públicas y programas emprendidos para una educación efectiva en derechos humanos para los jóvenes, 2022.

5. Informe de cumplimiento de México al Plan de ACE (Acción para el Empoderamiento Climático), compromiso establecido en el Artículo 6 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Artículo 12 del Acuerdo de París.

Asimismo, las contribuciones especializadas de este Instituto promovieron una mejor rectoría de la política nacional en materia de juventud, orientada a la profundización del conocimiento especializado para promover un cambio de paradigma sobre la condición joven – mediante la transversalización de la Perspectiva de Juventudes- que repercutirá positivamente a los procesos de toma de decisiones institucionales.

Se ha garantizado la implementación de las agendas internacionales y marcos normativos de los cuales México forma parte en beneficio de las juventudes, particularmente el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, especialmente el Capítulo B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, donde se emitieron los lineamientos para la organización y funcionamiento del Comité Nacional para la Implementación y el Seguimiento del Consenso; y la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes y su Protocolo Adicional, de la cual -conscientes de la importancia del fortalecimiento normativo en defensa de las juventudes- se emitieron en 2024 recomendaciones para su actualización en diversas materias de derechos humanos prioritarios que no se encontraban suficientemente cubiertas en la articulación de la Convención actual, especialmente respecto al trabajo de cuidados y a la visibilización de la diversidad y pluralidad de las personas jóvenes." Con el objetivo de dar continuidad a la ratificación de este último Tratado Internacional de Derechos Humanos, se realizaron diversas reuniones de asesoramiento y elaboración de documentación sustantiva mediante los cuales se lograron 17 "vistos buenos, lisos y llanos" de las siguientes dependencias de la Administración Pública Federal (APF):

•Se dio seguimiento al "visto bueno, liso y llano" de la Secretaría de Bienestar; la Secretaría de Turismo; la Secretaría de Cultura; el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; la Fiscalía General de la República; la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad; el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, el Instituto Mexicano del Seguro Social; el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

•Asimismo, se lograron obtener los "vistos Buenos lisos y llanos" de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Educación Pública, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Secretaría de Gobernación.

•En 2021, se promovió exitosamente el visto bueno con la Comisión Nacional de Vivienda, en conjunto con el visto bueno de la SEGOB, realizando la primera propuesta de Declaración Interpretativa al Artículo 1 de la Convención. Concursos Nacionales con Centros de Integración Juvenil A.C.

Se estableció un vínculo estratégico con los Centros de Integración Juvenil, A.C. (CIJ) a partir del año 2019 y con vigencia hasta 2023. La colaboración se destinaba a implementar mecanismos para desarrollar actividades de prevención del consumo de sustancias adictivas, acciones de capacitación, investigación científica y difusión de conocimiento a través de foros juveniles y talleres de orientación preventiva. Durante este periodo se han realizado 5 concursos nacionales denominados: Concurso Nacional de Video 2019 "Escuchemos primero a los jóvenes", Concurso Nacional de Canciones 2020 "La música nos une", Concurso Nacional de Video 2021 "TikTok por las juventudes saludables", Concurso Nacional de Prevención de Adicciones 2022 y Concurso Nacional de Miniclipps, 2023 "1 minuto para salvar una vida" #CuidémonosJuntxs.

U008

Territorio Joven

Este componente tuvo como finalidad proveer de espacios físicos a las y los jóvenes de México, para fortalecer la convivencia comunitaria, las expresiones artísticas y la participación juvenil en la vida política y social, además de contribuir a la cohesión social y fortalecer el sentimiento de pertenencia e identidad.

Los principales resultados fueron los siguientes:

- Se realizaron capacitaciones otorgadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), Grupo Financiero BANAMEX y la Fundación Mexicana para la Planeación Familiar (MEXFAM A.C.)
- Se realizó en colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) capacitaciones en 6 Centros Territorio Joven sobre el Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI), política pública que busca incrementar el aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información (DAI).
- Se incorporaron a la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones "Juntos por la Paz" a través de la conformación de Clubes por la Paz, espacios seguros para las y los jóvenes que requieran asesoría acerca de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, siendo el primero en inaugurarse en el Centro Territorio Joven de Ecatepec, Estado de México.
- En la segunda emisión del componente, se crearon los "Centros Territorio Joven-Fábricas de Economía Solidaria", donde se generó un modelo de intervención en cooperación con el INAES, para que estos espacios tuvieran un enfoque de economía social y solidaria.
- Durante la segunda emisión del componente, se crearon los "Centros Territorio Joven-Fábricas de Economía Solidaria" en donde se generó un modelo de intervención en cooperación con el INAES, con el fin de que estos espacios contaran con un enfoque de economía social y solidaria.
- Los "Centros Territorio Joven" incorporaron a jóvenes voluntarios para realizar procesos de capacitación en materia de Derechos Humanos y perspectiva de género, y otorgaron 4,514 servicios a jóvenes entre los que destacan atención psicológica, uso de herramientas digitales, actividades recreativas y culturales.
- Se trabajó en vinculación con 15 Instancias Estatales de Juventud con la finalidad de mapear a colectivos juveniles que contaran con algún emprendimiento y con el objetivo de fortalecer sus capacidades en términos de cooperativismo y trabajo en redes.
- Se realizaron procesos formativos virtuales en temas como Derechos Humanos, Prevención y Combate a las Adicciones, Economía

Solidaria - Emprendimiento y Perspectiva de Juventudes. Las capacitaciones se generaron en colaboración con diferentes Instancias e Iniciativas Públicas como ENPA, CONADIC, INAES y CIJ.

Foro del Orgullo

Se realizaron 3 ediciones del Foro del Orgullo, espacio virtual en el marco del día del Orgullo LGBT+, idóneo para crear un espacio de diálogo seguro para las jóvenes, e incentivar la participación entre adolescentes y jóvenes, actores sociales e instancias gubernamentales en derechos humanos y de interés para la comunidad LGTBTTTQA+.

En este espacio virtual se contó con la participación de instancias de la Administración Pública Federal (APF) como la SEGOB, STPS, CONAPRED, CONAPO y el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el SIDA (CENSIDA); así como instancias aliadas como el UNFPA y el Canal Once; además de activistas y organizaciones de la sociedad civil como YAAJ México.

Durante las tres ediciones del Foro del Orgullo (2021, 2022 y 2023) se logró un alcance total de 41 mil 100 cuentas de Facebook.

Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social

El Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social (PSTPS), publicado en el DOF el 24 de junio de 2022, prioriza contribuir al nuevo modelo de desarrollo en el que nadie quede atrás y nadie quede fuera y, con esto, propiciar que los trabajadores puedan acceder a un Estado de bienestar, en el que se desarrollen integralmente tanto en lo laboral como en lo personal. El avance de los resultados obtenidos en los objetivos y estrategias prioritarias se presentan a continuación:

Objetivo prioritario 5. "Lograr la inserción en un empleo formal de las personas desempleadas, trabajadores en condiciones críticas de ocupación y personas inactivas con disponibilidad para trabajar, con atención preferencial a quienes enfrentan barreras de acceso a un empleo formal".

Estrategia prioritaria 5.2. "Promover el mejoramiento de las competencias laborales y empleabilidad de las personas desempleadas que enfrentan barreras de acceso a un empleo formal".

- En el Marco de Jornada Nacional sobre Perspectiva de Juventudes, de 2022 a 2024 se capacitaron a más de 20,600 personas (52% hombres, 55% hombres, 44% mujeres y el 1% no respondió) en el ámbito federal, estatal y municipal en los tres poderes ejecutivo, legislativo y judicial, cámaras y asociaciones empresariales, organizaciones sociales, instituciones educativas, académicas y de seguridad.

- Se realizaron 8 títulos especializados en juventud y 2 colaboraciones editoriales.

- Como parte de los trabajos del Comité Técnico de Información se presentó el Sistema de Monitoreo de Intervenciones en Materia de Juventud y se inauguró el "Conversatorio sobre los principales resultados de la ENDISEG 2021", en coordinación con el área de Atención a Usuarios del INEGI, iniciando con ello, un ciclo de eventos de difusión y capacitación sobre la Primera Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género 2021.

- De 2021 a 2022, para fortalecer el catálogo del acervo bibliográfico, se aliaron con bibliotecas de instituciones educativas y académicas (públicas y privadas) y centros de documentación especializados.

Objetivo prioritario 1. "Lograr la inclusión de jóvenes a través de la capacitación en el trabajo".

Estrategia prioritaria 1.1. "Instrumentar el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro a nivel nacional entre las y los jóvenes de 18 a 29 años que no estudian ni trabajan para aumentar su empleabilidad".

- Se participó en la coordinación de 19 sesiones del Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en Materia de Juventud (CONSEPP), de los 20 ciudadanos que participan en esa instancia auxiliar, en las que se dio el seguimiento del cumplimiento a los programas dirigidos a los jóvenes tanto del Instituto como de las demás Secretarías y Entidades, opinar sobre los mismos, recabar la opinión de los ciudadanos interesados en políticas públicas en materia de juventud y presentar los resultados y opiniones.

Programa Nacional de Juventud 2021 –2024

Se publicó, ejecutó y dio seguimiento al Programa Nacional de Juventud 2021 – 2024 (PROJUVENTUD 2021 – 2024), documento rector que contiene los "objetivos prioritarios", "estrategias prioritarias" y "acciones puntuales" que observan las Dependencias y Entidades de la APF para la definición e instrumentación de la política nacional de juventud. Se desarrolló y publicó el informe "Avances

y Resultados 2022” del PROJUVENTUD 2021 – 2024 en el que participaron 34 dependencias y entidades, con la finalidad de contribuir a la garantía de los derechos humanos de las personas jóvenes.

Para favorecer la coordinación interinstitucional y la participación de todos los sectores interesados en el bienestar de las juventudes, así como de las entidades federativas, se puso a disposición del público en general la información proporcionada por las instancias participantes (relativa a estrategias y acciones implementadas por el Gobierno Federal) así como sus parámetros de medición de avances, mediante el informe “Avances y Resultados 2022”.

SIMEJUV

En colaboración con el UNFPA, se creó el Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Política de Juventud en México (SIMEJUV) el cual fortalece la política nacional de juventud y el diálogo político en la materia, mediante el seguimiento e implementación del PROJUVENTUD.

En esta plataforma virtual, sin precedentes en México, ha logrado recabar y sistematizar los reportes de avances y resultados del PROJUVENTUD 2021-2024; además es el portal idóneo para que las juventudes conocieran la oferta de intervenciones que el Gobierno de México; implementa y contiene una Calculadora del Índice de Incorporación de la Perspectiva de Juventud (IIPJ) en Programas Presupuestales que ayuda a las entidades y dependencias de la APF que puedan monitorear y evaluar la transversalidad de esta perspectiva en programas, intervenciones y/o políticas públicas que realizan.

Se solicitó a los que integran PROJUVENTUD registrar actividades a nivel nacional y estatal en materia de juventud en el Catálogo de Oferta de Servicios para las y los Jóvenes del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Política de Juventud (SIMEJUV).

PNJ 2019, 2020-2021

Con el objetivo de reconocer el esfuerzo de las juventudes que realizan trabajos a favor de su comunidad y de las juventudes, se llevó a cabo el Premio Nacional de la Juventud 2019 y 2020-2021. Se premió a dos categorías en las diez distinciones (I. ámbito Académico, II. Expresiones Artísticas y Artes Populares, III. Compromiso Social, IV. Fortalecimiento a la Cultura Indígena, V. Protección al Ambiente, VI. Ingenio Emprendedor, VII. Derechos Humanos, VIII. Discapacidad e Integración, IX. Aportación a la Cultura Política y a la Democracia, y X. Ciencia y Tecnología).

Encuentros Nacionales y Regionales con Instancias de Juventud de las Entidades Federativas

Se trabajó una Ruta de Colaboración, desde 2019 a 2024 en la que se realizaron 21 reuniones virtuales y 12 presenciales para afianzar la implementación de los componentes del IMJUVE y su participación en las estrategias y programas prioritarios del Gobierno Federal.

Encuentro Nacional de Autoridades Jóvenes 2021, 2022 y 2023

Se promovió entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno tres Encuentros Nacionales de Autoridades Jóvenes. Se contó con la participación total de 2,155 autoridades jóvenes.; durante estos encuentros se visibilizó la importancia de la participación juvenil en la vida pública del país, también se fortaleció la vinculación estratégica entre diversos sectores juveniles y se brindaron conferencias para el empoderamiento de las juventudes en espacios de toma de decisiones.

P001

Se llevaron a cabo veintidós sesiones ordinarias y diez sesiones extraordinarias de la H. Junta Directiva de 2019 a 2024, en las cuales fueron sometidos a aprobación diversos insumos idóneos para el correcto funcionamiento del Instituto, tales como las Políticas de Operación, las convocatorias del Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en Materia de Juventud (CONSEPP), las estrategias y los Programas Anuales de Comunicación Social, el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, del Instituto Mexicano de la Juventud, los Programas Anuales de Trabajo, los Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, los Programas Anuales de Disposición Final de Bienes Muebles, se estima para el 30 de septiembre llevar a cabo una sesión ordinaria y una sesión extraordinaria.

M001

Dictamen de aprobación por el AGN

Se envió al Archivo General de la Nación el catálogo de disposición documental, el cual no cumplió con la metodología y requisitos mínimos de registro y validación, y se envió documentación para dictamen de destino final de la documentación producida por la Subdirección General de bienestar y Servicios Juveniles, adscrita a la Dirección General, sin embargo, debido a su reestructuración orgánico-funcional y a la entrada de vigor de la Ley General de Archivos, se realizaron ajustes al interior de ese Organismo, por lo que se realizó el compromiso para actualizar y cumplir con los comentarios realizados por el Archivo General de la Nación.

Registro ante el AGN

Se obtuvo la constancia de inscripción al registro nacional de archivos con número MX/867/01072022, con una vigencia del 2022 07 01 al 2023 07 01. El 07 de agosto de 2023, se obtuvo el registro nacional de archivos con número MX/867/07082023, con una vigencia del 2023 08 07 al 2024 08 07, se estima que para el 30 de septiembre se hayan realizados los trámites para la renovación del registro, con una vigencia al 2025.

Reporte de investigación de los daños que sufrió en el sismo del 19 de septiembre de 2017.

Del sismo del 19 de septiembre de 2017, las oficinas centrales del IMJUVE sufrieron daños considerables en su estructura y no garantizaban la seguridad de los trabajadores, por lo que se recomendó NO ser habilitado, de conformidad con el Dictamen de Seguridad Estructural y Propuesta de Reforzamiento emitido el 15 de diciembre de 2017, se buscó el apoyo de la Secretaría de Cultura, mediante un externo, ya que el IMJUVE no cuenta con un área especializada en materia de obra, iniciando los trabajos en septiembre de 2022 para la liberación del sobrepeso en el inmueble. Los trabajos concluyeron el 30 de abril de 2023, con el Consejo Nacional Adopte una Obra de Arte, A.C. recomendando elaborar dictamen estructural.

Otros programas transversales, estrategias y proyectos prioritarios en los que se participa.

Programa Nacional de Combate a la Corrupción, a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

De 2020 a la fecha se contribuyó con los 47 compromisos y 8 indicadores del Programa Nacional de Combate a la Corrupción, a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública, en los siguientes rubros: Combate a la Corrupción; Combate a la Impunidad; Mejora de la Gestión Pública; Profesionalización y Gestión Eficiente de Recursos Humanos; y Uso de Bienes, lo que ha ayudado a promover la eficiencia y eficacia en la gestión pública, brindar un seguimiento en la operación de los programas y operación del Instituto y reducir gastos de operación, prevenir posibles actos de corrupción y sistematizar procedimientos.

c) Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando de estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado.

No se realizaron proyectos de inversión

d) Los avances en la atención a recomendaciones y/o sugerencias de las evaluaciones externas a los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios.

No se realizaron evaluaciones externas

e) Las recomendaciones o propuestas de estrategias, programas, proyectos o acciones que deben tener continuidad por su relevancia, impacto social y relevancia presupuestal.

••Creación de un Programa Presupuestario "P", que sea idóneo para medir la instrumentación de la política nacional en materia de juventud.

• Creación de un Programa Presupuestario "U" a fin de fortalecer las capacidades de instituciones públicas y actores sociales estratégicos, garantizando el bienestar y el ejercicio pleno de derechos de las personas jóvenes.

• Gestionar la asignación de origen de presupuesto en la partida de gasto 44105-Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales, con la finalidad que las áreas sustantivas cumplan con sus objetivos, con base en los diagnósticos, objetivos y

estrategias establecidas en el Programa Institucional.

III. Principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

III.1 Programa Nacional de Juventud 2021 –2024

Se publicó, ejecutó y dio seguimiento al Programa Nacional de Juventud 2021 – 2024 (PROJUVENTUD 2021 – 2024), documento rector que articula los esfuerzos en materia de política pública de más de 34 dependencias y entidades y que contiene los “objetivos prioritarios”, “estrategias prioritarias” y “acciones puntuales” que se rigen la actuación dentro de la APF para la definición e instrumentación de la política nacional de juventud. Por primera vez, se diseñó un sistema de monitoreo de avances que contribuyeron a que cualquier instancia o persona interesada pueda dar seguimiento al grado de cumplimiento de las metas e indicadores de avance establecidos, ya sea con objetivos de vigilancia ciudadana, participación o para fortalecer la coordinación interinstitucional en los distintos niveles y órdenes de gobierno.

Se reportaron en la plataforma de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los compromisos 2024 de las 47 instancias de la Administración Pública Federal que integran el Programa Nacional de Juventud.

III.2 Componentes derivados del Programa Presupuestario E016

Durante el desarrollo de los componentes que se llevaron a cabo del Programa Presupuestario E016 “Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud” teniendo presencia en los 32 estados de la república se logró beneficiar a 8,603 personas jóvenes que participaron de manera directa en los componentes y a 264,265 personas beneficiarias indirectamente, distribuidas de la siguiente manera:

Distribución de personas beneficiarias del componente Jóvenes por la Transformación, Brigadas Comunitarias de Norte a Sur.

3,870 personas jóvenes con la siguiente distribución por modalidad:

55 puntos de contacto (27 mujeres y 28 hombres)

366 responsables de brigada (180 mujeres y 186 hombres)

3,343 brigadistas (1,953 mujeres y 1,390 hombres)

31 enlaces operativos (21 mujeres y 10 hombres)

75 nodos territoriales (41 mujeres y 34 hombres)

Gracias a la participación de estas personas jóvenes se logró la participación de 71,500 personas en actividades comunitarias.

Distribución de personas beneficiarias del componente Laboratorio de Habilidades.

1,577 personas jóvenes con la siguiente distribución por modalidad:

195 formadores de facilitadores (110 mujeres y 85 hombres).

1,298 facilitadores (782 mujeres y 516 hombres).

84 instructores virtuales (54 mujeres y 30 hombres).

Gracias a la participación de estas personas jóvenes 38,767 personas se capacitaron en habilidades digitales y de empleabilidad.

Distribución de personas beneficiarias del componente Red Nacional de Contenidos de Radio y Televisión “Dilo Fuerte”

431 personas jóvenes con la siguiente distribución por modalidad:

277 jóvenes incorporados a la Red. (141 mujeres y 136 hombres).

154 integrantes en Equipos de Producción. (76 mujeres y 78 hombres).

Los materiales audiovisuales tuvieron difusión en diferentes medios de comunicación con un alcance de 646,000 televidentes con 84 horas al aire y 3,601,000 radioescuchas con 468 horas al aire.

Distribución de personas beneficiarias del componente Red Educativa de Economía Social y Solidaria.

1,244 personas jóvenes con la siguiente distribución por modalidad:

91 monitores de Estrategias de Economía Social (45 mujeres y 46 hombres).

1,153 integrantes en Proyectos Semillas (623 mujeres y 530 hombres).

Distribución de personas beneficiarias del componente Contacto Joven: Red Nacional de Atención Juvenil.

Se ha beneficiado a 1,258 personas jóvenes con la siguiente distribución por modalidad:

114 supervisores de caso (76 mujeres y 38 hombres).

434 servidoras/es social (339 mujeres y 95 hombres).

710 voluntarias/os (489 mujeres y 221 hombres).

A partir de la participación de esta Red se ha brindado apoyo psicoemocional a 89,997 casos (67,793 mujeres, 20,145 hombres y 2,059 personas identificadas como no binarias). Se estima para el 30 de septiembre esta Red haya brindado apoyo psicoemocional a 7,000 casos más, y atendido 3,100 personas adolescentes y jóvenes a partir de 122 actividades de prevención.

Desde el componente se han atendido 56,673 personas adolescentes y jóvenes a partir de 1,308 actividades de prevención.

Distribución de personas beneficiarias del componente Embajada del Color

104 personas jóvenes artistas (40 mujeres y 64 hombres).

Adicionalmente se logró lo siguiente:

- Firma de Convenio con Amazon México S.A. de C.V. y STPS con el objetivo de promocionar, difundir, capacitar e impulsar el comercio electrónico para incorporar empresas dirigidas por personas jóvenes y centros de trabajo del programa JCF, a la plataforma de ventas Amazon mediante la instrumentación de mecanismos (alta en plataforma, registro de productos, marketing, establecimiento de precios) que ayuden a utilizar el comercio electrónico como una alternativa de fortalecimiento para sus emprendimientos productivos.

- Se elaboró en coordinación con Microsoft México y el OIJ un modelo de formación y capacitación en habilidades digitales y empleabilidad con enfoque de derechos humanos, perspectiva de juventud y de género e interculturalidad, que se ha replicado de forma permanente durante el desarrollo del Componente "Laboratorio de Habilidades" y proyectos sociales implementados por Microsoft.

- Firma de traspaso de recursos con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR TREN MAYA) por un importe de 33.0 mdp del presupuesto autorizado en el ejercicio fiscal 2021 del Ramo 21 Turismo al Ramo 20 Bienestar para ampliar el presupuesto del Programa Presupuestario E016 "Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud", para el desarrollo del "Programa Jóvenes por la Transformación, Brigadas Comunitarias de Norte a Sur-Tren Maya", en las comunidades, pueblos y ciudades vecinos a la ruta del Tren Maya en los Estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

- Del componente "Programa Jóvenes por la Transformación, Brigadas Comunitarias de Norte a Sur-Tren Maya", las personas jóvenes de la modalidad Nodos Territoriales asistieron en la logística y relatoría de las 15 asambleas de la Consulta Indígena sobre el Proyecto de Desarrollo Tren Maya donde participaron 4,112 comunidades indígenas, agrupadas en 15 microrregiones de los cinco estados del sureste.

- Las y los nodos territoriales participaron en el fortalecimiento de proyectos productivos ubicados en la Ruta Tren Maya a partir de capacitaciones de cadenas de valor, agronegocios, comercialización y cambio climático, dirigidas a emprendedoras y emprendedores, como resultado del convenio firmado entre el IMJUVE y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en México.

- Se creó el componente Contacto Joven, en respuestas a las problemáticas de salud mental en la población juvenil, por el aislamiento social en la epidemia provocada por el virus SARS-CoV-2; servicio de acompañamiento psicoemocional de joven a joven, vía WhatsApp, diseñado e implementado de forma absolutamente virtual, sin precedentes en América Latina, y que funciona desde la plataforma U-REPORT de UNICEF, por medio del cual las y los jóvenes que requieren apoyo psicoemocional (personas usuarias) se conectan de forma gratuita y anónima con las y los participantes de la Red (acompañantes capacitados por diversas instancias). Este componente contribuyó a romper barreras de acceso a servicios de salud mental, históricamente marcados por el estigma y restrictivos por los costos elevados, atendiendo a más de 89,000 jóvenes. Se estima para el 30 de septiembre haber atendido a más de 96,000 jóvenes.

Con la implementación de Contacto Joven, se identificó las tendencias del comportamiento de la salud mental en la población de 12 a 29 años que no estaban visibilizadas; el aumento de los índices de suicidio en la última década; deserción escolar; incremento en los niveles de ansiedad y depresión; así como su repercusión en poblaciones vulnerables, jóvenes de la diversidad sexual o con discapacidad.

Se difundió el Componente Contacto Joven a nivel nacional, con la participación del IMJUVE en 5 conferencias vespertinas, transmitidas por las plataformas del Gobierno de México.

- Publicación del Manual y Protocolo del Componente "Contacto Joven", los cuales contienen la metodología de operación y el modelo de atención con el objetivo de promover las buenas prácticas en el cuidado y atención de la salud mental.

- Firma del convenio de colaboración entre el IMJUVE y el Registro Nacional de Población (RENAPO): automatizó el proceso para dar certeza jurídica a las personas jóvenes que se registran en la plataforma Código Joven, con lo que se dio cumplimiento con lo establecido en las Políticas de Operación del Programa E016: "Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud" y concentró, la información de 118,127 personas jóvenes, la totalidad de beneficiarios y beneficiarias de los diferentes programas del Instituto.

- Adopción, uso y la certificación de la CURP como identificación de las y los beneficiarios de los programas del IMJUVE dio la posibilidad de consultar y validar información con el RENAPO para reportes, útil para la mejora permanente de la operación de los programas presentes y futuros del IMJUVE.

Se estima para el 30 de septiembre se continúe con la presencia en los 32 estados de la república se logrando beneficiar a 9500 personas jóvenes de manera indirecta.

III.3 Jornada Nacional sobre Perspectiva de Juventudes

Se consolidó la estrategia de formación y capacitación mediante la "Jornada Nacional de Perspectiva de Juventudes" con la finalidad de generar competencias y habilidades prácticas a legisladoras y legisladores locales, gabinetes estatales, cuerpos policiales, cámaras y asociaciones empresariales, personal activo de la SEDENA y Guardia Nacional, organizaciones sociales, instituciones educativas, así como con instituciones de la APF y delegaciones juveniles mexicanas ante instancias internacionales. Se realizaron 97 encuentros, impartidos a 20,600 personas, en las 32 entidades federativas.

Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en Materia de Juventud (CONSEPP)

En el 2022 se publicó la Convocatoria para tener integrantes mediante "acciones afirmativas", como resultado, por primera vez en la historia del Consejo, para el periodo 2023-2024, se tiene a una persona consejera sorda, una persona consejera de la diversidad sexual y una persona propietaria indígena, para el periodo 2024-2025, se tendrá, además, a una persona propietaria con discapacidad motriz y a una persona afrodescendiente, de igual forma se logró la paridad de género en el Consejo.

III.4 Colaboración con Organismos Internacionales

- Como parte central de la estrategia de coordinación internacional, se articuló y concretó la firma de la Declaración para el Fortalecimiento de la Cooperación entre el Organismo Internacional de la Juventud para Iberoamérica, con las Instancias nacionales de Juventud de México, El Salvador, Guatemala, Honduras, mediante el cual se impulsa la coordinación regional para favorecer el desarrollo y bienestar de las personas jóvenes de nuestros países, en alineación con los objetivos y estrategias de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

- Con Partnership for Maternal, Newborn and Child Health (PMNCH), organización para la salud materna, de la niñez y de los recién nacidos radicada en la sede de la Organización Mundial de la Salud en Ginebra, Suiza; se participó en la Campaña "1.8 mil millones de jóvenes por el cambio" y el Foro Global de Adolescentes, con la presentación de un documento que integraba la serie de compromisos establecidos por el Gobierno de México en torno a las juventudes, el cual fue presentado por la Representante Permanente de México ante Naciones Unidas en Suiza. En agosto de 2024, se participó en el evento "Voces Jóvenes por el Cambio: Generando compromisos en América Latina", con la participación de la Sra. Michelle Bachelet, ex presidenta de Chile, con la finalidad de fomentar compromisos basados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 que impacten positivamente en el desarrollo integral de las y los jóvenes de la región.

- El 27 de agosto de 2021, se reunieron de manera híbrida, Las Oficinas de la Juventud Internacionales de Québec (LOJIQ), el IMJUVE, la Delegada General de Québec en México, Stéphanie Allard-Gomez y el cónsul general de México en Montreal, Alejandro Estivill Castro, así como varios miembros de sus equipos, para llevar a cabo la renovación del Convenio Marco de Colaboración con la finalidad de consolidar y desarrollar, la movilidad estudiantil, el desarrollo profesional y cultural, el compromiso ciudadano, el voluntariado y la inserción socio-profesional de las y los jóvenes adultos de entre 18 y 35 años en Québec, y entre 18 y 29 años en México. Bajo dicho acuerdo con LOJIQ, por primera vez en la presente administración, se logró contar con dos mujeres jóvenes estudiantes de Universidades quebequenses, especializadas en relaciones internacionales, que practicaron el trimestre septiembre-diciembre del 2022. Como resultado del éxito de esta cooperación para el fortalecimiento de políticas públicas de juventud, se logró extender a un segundo periodo de prácticas durante enero-marzo 2023.

- De 2019 a 2024 se ha fortalecido la integración de las juventudes latinoamericanas en el Programa de Voluntariado Juvenil del mecanismo regional de la Alianza del Pacífico, a través de proyectos de voluntariado y compromiso cívico desarrollados por las

instancias de juventud nacionales de Colombia, Chile, México y Perú.

III.5 Participación estratégica del Imjuve en encuentros internacionales

Para el Gobierno de México es prioritario fortalecer el reconocimiento de las personas jóvenes como sujetos plenos de derecho, así como promover su papel protagónico en el desarrollo social, económico y político del país y sus comunidades. Por ello, el IMJUVE decidió crear un amplio programa de trabajo y cooperación internacional en beneficio de las y los jóvenes del país.

Encuentro entre el Instituto Mexicano de la Juventud y Unión de Jóvenes Comunistas en La Habana, Cuba.

Como parte del mandato del OIJ se impulsó la vinculación e intercambio de experiencias con algunos países de la región, priorizando la experiencia cubana. Por ello, en enero de 2019, se realizó una visita técnica a Cuba para conocer el trabajo que ese país ha tenido en la implementación de programas nacionales de trabajo comunitario, para retomar elementos sobre experiencias relacionadas a los modelos brigadas de alfabetización y las brigadas de salud, y fortalecer los programas impulsados por el Instituto, en especial el programa Jóvenes por la Transformación Brigadas comunitarias de Norte a Sur. Durante la visita, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la Dirección de Prevención, Asistencia y Trabajo Social en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Cuba; Un encuentro con la Federación Estudiantil Universitaria, reuniones con la Brigada de Instructores de Arte "José Martí", funcionarios del CCPCC y con el Centro de Estudios de Juventud de Cuba.

Cumbre de Nairobi para avanzar en la Implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) en Nairobi, Kenia.

En el marco del 25 aniversario de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) en El Cairo, donde 179 gobiernos adoptaron un Programa de Acción histórico que propuso empoderar a las mujeres y las niñas en beneficio de sus familias, comunidades y naciones, los gobiernos de Kenia y Dinamarca convocaron, en coordinación con UNFPA, a la Cumbre de Nairobi para movilizar la voluntad política y los compromisos financieros que se quieren para avanzar en la implementación plena del Programa de Acción de la CIPD, situando la actual política pública del Gobierno de México y la importante inversión que se hace en jóvenes con programas como JCF, Sembrando Vida y las Becas para el Bienestar Benito Juárez.

Foro de la Juventud del ECOSOC en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, Estados Unidos.

Se llevó a cabo en formato presencial por vez primera desde la situación de emergencia sanitaria causada por el COVID 19, colocando a las personas jóvenes como socios principales en el desarrollo y la transformación, enfatizando la reciente disminución de la edad mínima para ser diputado federal, de 21 a 18 años, y 30 a 25 años como requisito de edad para ser secretario de Estado. Asimismo, junto a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Instituto Mexicano de la Juventud está impulsando iniciativas como "Mercado Joven".

El Foro también contó con un segmento de sesiones regionales enfocadas en discutir alternativas para garantizar la representación de las y los jóvenes en debates intergubernamentales, con el fin de lograr su participación significativa e incluyente en la recuperación de la COVID-19 y consecución de los ODS.

Se llevaron a cabo sesiones sobre cada región del mundo, siendo en la sesión regional de América Latina titulada "Niñeces, adolescencias y juventudes latinoamericanas acelerando la recuperación de la pandemia de COVID-19 y la plena implementación de la Agenda 2030 con y para la juventud" que tuvo como objeto garantizar un espacio para que las y los jóvenes puedan compartir recomendaciones y conocimiento sobre las necesidades más urgentes relativas al cumplimiento de los ODS y mostrar los procesos de participación juvenil para Foros internacionales, incluido el Foro Político de Alto Nivel.

III.6 Posicionamiento de las juventudes en el marco de las Agendas Internacionales de Derechos Humanos de las Juventudes

Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo

Mediante la identificación y análisis de la política nacional en materia de juventudes, se contribuyó de manera sustantiva a la presentación del Segundo Informe Nacional sobre la Implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, especialmente el Capítulo B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; Capítulo C. Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos, y Capítulo D. Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva.

Convención Iberoamericana de Derechos de las Juventudes (CIDJ) y su Protocolo Adicional

Firmado en la ciudad de Badajoz, España, en octubre de 2005, la Convención entró en vigor el 1 de marzo de 2008. Habiendo formado

parte de los países firmantes en 2005, México tiene todavía pendiente la tarea de la ratificación de la CIDJ. En este marco, para el Instituto Mexicano de la Juventud es de fundamental importancia trabajar y dar seguimiento a la ratificación de la CIDJ y, así, al reconocimiento de las juventudes como sujetas de derechos, actores estratégicos del desarrollo y como personas capaces de ejercer responsablemente sus derechos y responsabilidades a más de 37 millones de jóvenes mexicanas y mexicanos, en consonancia con el compromiso del actual Gobierno de México en materia de juventudes.

En mayo de 2019, con el propósito de reimpulsar la eventual ratificación de la Convención por parte del Estado Mexicano, se estableció una mesa de trabajo conformada por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para establecer una ruta de trabajo en torno al proceso de ratificación de la CIDJ logrando que la Consultoría Jurídica de Cancillería lanzará una consulta a veintitrés dependencias de la Administración Pública Federal con la finalidad de contar con su visto bueno, liso y llano y, de esta forma, estar un paso más cerca de la señalada ratificación. El proceso lo acompañó estrechamente el IMJUVE para realizar asesorías a las instancias consultadas y difundir la materia de forma que se contara con todos los elementos para responder de manera pertinente a la solicitud de Cancillería. Como resultado del ejercicio de consulta mencionado, actualmente se cuenta con los “vistos buenos, lisos y llanos” a la ratificación de la CIDJ de las siguientes dependencias:

- 1.Secretaría de Bienestar;
- 2.Secretaría de Turismo;
- 3.Secretaría de Cultura;
- 4.Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia;
- 5.Fiscalía General de la República;
- 6.Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- 7.Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad;
- 8.Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación;
- 9.Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores;
- 10.Instituto Mexicano del Seguro Social;
- 11.Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas;
- 12.Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes;
- 13.Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana;
- 14.Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;
- 15.Secretaría de Educación Pública;
- 16.Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes;
- 17.Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
- 18.Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
- 19.Secretaría de Gobernación, instancia que otorgó su visto bueno a la ratificación de la CIDJ y su Declaración de Interpretación al Artículo primero.

Asimismo, se lograron los “vistos buenos con observaciones” de la Comisión Nacional de Vivienda, y como resultado de una estrecha vinculación con los Instancias de Juventud de las Entidades Federativas (IJEFS), y con apoyo del OIJ, se logró la firma de la Declaración de Adhesión del Gobierno del Estado de Baja California al CIDJ, firmada en la Ciudad de Ensenada, en 2022.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

El Plan Nacional de Juventud (PROJUVENTUD) 2021-2024 se construyó a partir de los criterios, garantías y lineamientos de los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, destacando las directrices para la plena inclusión de las y los jóvenes, la transversalidad de la perspectiva de juventudes y el desarrollo de alianzas multisectoriales para la atención integral de este sector de la población.

III.7 Participación de personas jóvenes en espacios estratégicos Internacionales para la promoción y consolidación de los Derechos Humanos

Asamblea General de las Naciones Unidas

Durante 2019, 2021, 2022 y 2023, se promovió la participación de las juventudes en la Asamblea General de la Organización de las

Naciones Unidas (AGONU) tanto en formato en línea como presencial. Dicho logro se alcanzó con el programa "Delegación Juvenil en la AGONU" desarrollado por este Instituto y la SRE, facilitando que 15 personas jóvenes tuvieran la oportunidad de conocer el trabajo de ese Organismo multilateral en el que se deliberaron temas globales prioritarios para las juventudes.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Este ejercicio fue convocado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, el Instituto Matías Romero, The Climate Reality Project América Latina, el Fondo Mundial para el Medio Ambiente y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en coordinación con el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE). Durante los periodos del 2021 al 2023, 12 personas jóvenes fueron seleccionadas para conformar la Delegación Mexicana y, así, acompañaron a la representación del Gobierno de México con el máximo sentido de ética y dignidad, en la presentación de la visión nacional para mitigar y adaptarse al cambio climático en Glasgow, Reino Unido; Sharm el-Sheij, Egipto, y Dubai, Emiratos Árabes Unidos.

Cumbre de Jóvenes del Youth 20

Las juventudes mexicanas –junto con las personas jóvenes de los países integrantes del G20, se reunieron en 2019, 2021, 2022 y 2023 de forma presencial y virtual, con la finalidad de construir un mundo mejor para las futuras generaciones. Gracias a la Convocatoria para Seleccionar a los (as) delegados (as) que participaron en Representación de México en la Cumbre de Jóvenes del YOUTH 20, 14 personas jóvenes mexicanas dieron voz a asuntos prioritarios que afectan a las generaciones futuras en materia de innovación, inclusión, educación y sustentabilidad.

III.8 Promoción de la participación de las personas jóvenes en programas de movilidad internacional

Programa de Voluntario Juvenil de la Alianza del Pacífico (PVJAP) en México, Colombia, Chile y Perú

En el marco del Mecanismo Regional de la Alianza del Pacífico, el PVJAP contribuye al fortalecimiento de la integración regional de las juventudes de los cuatro países de América Latina. Dentro de este programa las y los jóvenes participantes del citado programa fortalecieron su compromiso cívico y lograron obtener conocimientos y desarrollar habilidades en temas como: Construcción de paz; Salud mental comunitaria y en adolescentes; Medio ambiente y Desarrollo sostenible; y promoción del activismo, enfoque de género y memoria.

Programa Internacional de Intercambio de Desarrollo Juvenil (INDEX) en Japón

En colaboración con el Gobierno de Japón se contribuyó a que las juventudes mexicanas contarán con la oportunidad de participar en un espacio para demostrar habilidades de liderazgo en una sociedad global y fomentar actos de contribución social, particularmente, en materia de Gestión de Desastres. Debido a las circunstancias ocasionadas por el COVID 19 y con la intención de contribuir a salvaguardar la salud de las y los jóvenes participantes, el programa de discusión fue llevado a cabo tanto en línea en 2020 y 2021, retomando su presencialidad en diversas ciudades de Japón en 2022. Gracias a esta colaboración internacional se logró que 32 personas jóvenes participaran en las cuatro ediciones desarrolladas y que fortalecieran sus proyectos de vida con experiencias y conocimientos con apoyo de un programa de intercambio internacional.

Programa del Barco Mundial de la Juventud en Japón

El Gobierno de Japón, por medio de su Embajada en México, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y la Asociación de Ex Participantes del Barco Mundial de la Juventud (SWYAA México), convocaron; en 2019, 2022 y 2023, a las personas jóvenes mexicanas a participar en el Programa "Barco Mundial de la Juventud" ("Ship for World Youth Program"). Este proyecto internacional llevado a cabo desde hace más de 35 años por el Gobierno de Japón, en colaboración con la Universidad de las Naciones Unidas con sede en la capital japonesa, cuenta con la finalidad de reunir a las juventudes del Japón y de distintos países para fomentar lazos de cooperación, liderazgo, amistad, entendimiento cultural, así como propiciar un diálogo diverso entre las y los participantes más allá de las fronteras geográficas. Durante su gestión, se logró que 29 personas jóvenes participaran de manera híbrida, en línea y presencial en este programa.

En 2019 y tras 20 años de ausencia, el Barco de la Juventud de Japón regresó a México, siendo la última visita realizada en el año 1998 al Puerto de Acapulco. Bajo este marco, se gestionó y logró que el Barco contara con una parada en el Puerto de Ensenada, Baja California.

Se estableció un vínculo estratégico con los Centros de Integración Juvenil, A.C. (CIJ) a partir del año 2019 y con vigencia hasta 2023. Durante este periodo se han realizado 5 concursos nacionales denominados: Concurso Nacional de Video 2019 "Escuchemos primero

a los jóvenes"; Concurso Nacional de Canciones 2020 "La música nos une"; Concurso Nacional de Video 2021 "TikTok por las juventudes saludables"; Concurso Nacional de Prevención de Adicciones 2022 y Concurso Nacional de Miniclipps 2023, "1 minuto para salvar una vida" #CuidémonosJuntxs. Se contó con la participación de 10,000 personas jóvenes.

III.9 Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Política de Juventud en México (SIMEJUV)

Se consolidó el Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Política de Juventud en México (SIMEJUV) una plataforma innovadora que funge como herramienta de seguimiento y monitoreo de políticas públicas con perspectiva de juventud, actualmente cuenta con siete apartados:

- PROJUVENTUD 2021-2024; en este apartado se encuentra todo lo relativo al Programa Nacional de Juventud, en donde se puede consultar los objetivos, estrategias y acciones puntuales que lo conforman, asimismo las dependencias encargadas de su implementación en dicho apartado pueden cargar los avances y resultados que se han logrado por ejercicio fiscal.
- Programas Sectoriales; en este apartado se puede consultar los Programas Sectoriales de las dependencias de la APF así como la alineación con el Programa Nacional de Juventud 2021-2024.
- Presupuesto con perspectiva de juventud; es una calculadora que estima un índice para monitorear y evaluar la correcta transversalización de la perspectiva de juventudes en un programa presupuestario, y realizar comparaciones adecuadas entre sus componentes, frente a otros programas presupuestarios, o sobre el mismo programa presupuestario entre distintos ejercicios fiscales.
- Catálogo de oferta de servicios para las y los jóvenes; que concentra las intervenciones gubernamentales a nivel federal y estatal, que tienen incidencia en la transversalidad de la perspectiva de juventud para su difusión y conocimiento de las y los jóvenes.
- Participación Ciudadana; es un apartado con dos subcategorías: CONSEPP y Participación Juvenil, en el cual se fomenta el derecho a la participación de las Juventudes.
- Estadísticas sobre Juventud; se encuentra la información del Consejo Técnico Especializado en Información sobre Juventud (CTEIJ) del INEGI presidido por el IMJUVE, los indicadores clave sobre juventud administrados por el CTEIJ dentro del Catálogo Nacional de Indicadores, y estadística actualizada periódicamente por el INEGI en materias prioritarias sobre el bienestar de las juventudes mexicanas, como ocupación y empleo, ingreso gasto, salud, educación, uso del tiempo y tecnologías, diversidad sexual y genérica, servicios de cuidados, e indicadores vinculados al seguimiento de los ODS de la agenda 2023. Se creó el plan estratégico de actualización y mejora de las estadísticas.
- Documentos descargables; Se encuentran documentos de estudio, cuadernillos, materiales e insumos en materia de información estadística e indicadores sobre juventud, para la toma de decisiones del ámbito federal y local.
- En colaboración con el UNFPA se realizó el "Diagnostico de Autoridades Jóvenes en México" el cual fue idóneo para conocer los retos y desafíos en la vinculación y la situación de las personas jóvenes en el servicio público, lo que contribuyó a fortalecer las 3 ediciones del "Encuentro Nacional de Autoridades Jóvenes" en los años 2021, 2022 y 2023. En los encuentros se promovió el fortalecimiento al trabajo interinstitucional y la importancia del trabajo conjunto entre los tres órdenes de gobierno a través de mesas de trabajo, logrando la participación de 2,155 autoridades jóvenes.

IV. Recursos presupuestarios y financieros

a) El estado de los recursos presupuestarios y financieros (ingresos y egresos).

Mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), le fueron asignados al Instituto Mexicano de la Juventud, de forma anual, recursos presupuestales en gasto corriente. En 2018, se asignaron 311.9 mdp en cinco programas presupuestarios: E016 "Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud" con 198.7 mdp; M001 "Actividades de apoyo administrativo" con 21.6 mdp; O001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno" con 2.3 mdp; P001 "Diseño y Conducción de la Política Pública de Desarrollo Social" con 52.5 mdp y U008 "Subsidios a programas para jóvenes", con 36.8 mdp.

Para el ejercicio fiscal 2019, se asignaron 95.8 mdp distribuidos en cuatro programas presupuestarios, los cuales son: E016 "Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud" con 28.7 mdp; M001 "Actividades de apoyo administrativo" con 19.6 mdp; O001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno" con 1.8 mdp y P001 "Diseño y Conducción de la Política Pública de

Desarrollo Social" con 45.7 mdp.

En 2020, se asignaron 122.7 mdp distribuidos en cinco programas presupuestarios E016 "Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud" con 23.6 mdp; M001 "Actividades de apoyo administrativo" con 18.7 mdp; O001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno" con 1.6 mdp; P001 "Diseño y Conducción de la Política Pública de Desarrollo Social" con 69.1 mdp y U008 "Subsidios a programas para jóvenes" con 9.7 mdp.

Para el año 2021, se asignaron 111.1 mdp en cuatro programas presupuestarios: E016 "Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud", con 21.5 mdp; M001 "Actividades de apoyo administrativo" con 19.2 mdp; O001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno" con 1.7 mdp y P001 "Diseño y Conducción de la Política Pública de Desarrollo Social", con 68.7 mdp.

La asignación de presupuesto para 2022, fue de 115.3 mdp en cuatro programas presupuestarios, los cuales son: E016 "Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud" con 22.3 mdp; M001 "Actividades de apoyo administrativo" con 19.9 mdp; O001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno" con 1.8 mdp y P001 "Diseño y Conducción de la Política Pública de Desarrollo Social" con 71.3 mdp.

Para el ejercicio fiscal 2023, se asignaron 122.0 mdp distribuidos en cuatro programas presupuestarios, los cuales son: E016 "Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud" con 23.6 mdp; M001 "Actividades de apoyo administrativo" con 20.9 mdp; O001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno" con 1.9 mdp y P001 "Diseño y Conducción de la Política Pública de Desarrollo Social" con 75.6 mdp.

Cambio de sectorización del IMJUVE.

Mediante "Acuerdo por el que se agrupa al Instituto Mexicano de la Juventud, al sector coordinado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2022, en el que se estimó necesaria la sectorización del "IMJUVE" a la "STPS". Que, a consecuencia del acuerdo previamente señalado, el 15 de diciembre de 2022, "BIENESTAR" y "STPS" celebraron el Convenio Marco de Colaboración para la Transferencia de Recursos Humanos, Materiales, Tecnológicos de la Información y Comunicación y Financieros.

El 08 de junio de 2023, se celebró el Convenio Específico de Transferencia de los Recursos Humanos, Materiales, Tecnológicos de la Información y Comunicación y Financieros, realizando la Secretaría de Bienestar la transferencia de los recursos financieros por medio de Adecuación Presupuestaria número 2023-20-410-1359 autorizada por la SHCP el 20 de junio del 2023, por la cantidad de 83.7 mdp a la STPS en los programas siguientes:

E016 "Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud" con 69.9 mdp; M001 "Actividades de apoyo administrativo" con 12.8 mdp; y O001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno" con 1.0 mdp.

Para el ejercicio fiscal 2024, se asignaron 129.1 mdp distribuidos en tres programas presupuestarios, los cuales son: E016 "Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud" con 104.9 mdp; M001 "Actividades de apoyo administrativo" con 22.1 mdp; y O001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno" con 2.1 mdp

Respecto del ejercicio del presupuesto el Instituto Mexicano de la Juventud, reportó en la Cuenta Pública de 2018 la ejecución de 373.3 mdp, el cual se ejerció en cinco programas presupuestarios: E016 "Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud" con 40.6 mdp; M001 "Actividades de apoyo administrativo" con 21.5 mdp; O001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno" con 2.3 mdp; P001 "Diseño y Conducción de la Política Pública de Desarrollo Social" con 154.8 mdp; U008 "Subsidios a programas para jóvenes" con 154.1 mdp.

Para el ejercicio fiscal 2019, se ejercieron 136.0 mdp, en cinco programas presupuestarios: E016 "Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud" con 15.6 mdp; M001 "Actividades de apoyo administrativo" con 18.2 mdp; O001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno", con 1.7 mdp; P001 "Diseño y Conducción de la Política Pública de Desarrollo Social" con 95.8 mdp; U008 "Subsidios a programas para jóvenes" con 4.7 mdp.

En la Cuenta Pública 2020, se reportó 97.6 mdp en cinco programas presupuestarios: E016 "Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud" con 12.2 mdp; M001 "Actividades de apoyo administrativo" con 15.5 mdp; O001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno" con 1.6 mdp; P001 "Diseño y Conducción de la Política Pública de Desarrollo Social" con 62.1 mdp; U008 "Subsidios a programas para jóvenes" con 6.2 mdp.

Para el año 2021, el Instituto ejerció 135.9 mdp en cuatro programas presupuestarios: E016 "Articulación de Políticas Públicas

Integrales de Juventud” con 45.1 mdp; M001 “Actividades de apoyo administrativo” con 16.8 mdp; O001 “Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno” con 1.7 mdp; P001 “Diseño y Conducción de la Política Pública de Desarrollo Social” con 72.3 mdp. El ejercicio del presupuesto para 2022, fue de 98.8 mdp, en los cuatro programas presupuestarios siguientes: E016 “Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud” con 12.6 mdp; M001 “Actividades de apoyo administrativo” con 18.5 mdp; O001 “Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno” con 1.87 mdp; P001 “Diseño y Conducción de la Política Pública de Desarrollo Social” con 65.9 mdp.

En el ejercicio fiscal 2023, con Secretaría de Bienestar se ejercieron 38.2 mdp, en cuatro programas presupuestarios: E016 “Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud” con 1.8 mdp; M001 “Actividades de apoyo administrativo” con 7.3 mdp; O001 “Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno”, con 0.9 mdp; y P001 “Diseño y Conducción de la Política Pública de Desarrollo Social” con 28.2 mdp.

Con Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en el ejercicio fiscal 2023, se ejerció 79.7 mdp, en tres programas presupuestarios: E016 “Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud” con 66.5 mdp; M001 “Actividades de apoyo administrativo” con 12.2 mdp; y O001 “Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno”, con 1.0 mdp.

Al 30 de junio del ejercicio fiscal 2024, se ha ejercido 42.5 mdp, en tres programas presupuestarios: E016 “Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud” con 33.2 mdp; M001 “Actividades de apoyo administrativo” con 8.3 mdp; y O001 “Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno”, con 1.0 mdp

Al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2024 se cuenta con una estimación del presupuesto por ejercer de 63.9 mdp, en tres programas presupuestarios: E016 “Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud” con 50.8 mdp; M001 “Actividades de apoyo administrativo” con 11.7 mdp y O001 “Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno”, con 1.4 mdp.

Para ampliar la información de este apartado, se puede consultar los informes, así como los Dictámenes de los auditores externos en la Cuenta Pública de los años correspondientes, que la SHCP en cumplimiento de los artículos 74, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 46 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, pública en las siguientes ligas:

- <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2018>
- <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-219>
- <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2020>
- <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2021>
- <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2022>
- <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2023>

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo.

No aplica

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado.

No aplica

V. Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario; incluidos los pasivos contingentes.

En el ejercicio 2018 el Instituto Mexicano de la Juventud contaba con 100 plazas de mandos y enlaces y 138 plazas de operativos,

ejerciendo un presupuesto total de 3.5 mdp

En el ejercicio 2019, de conformidad con el Memorandum de Austeridad publicado el 3 de mayo de 2019 a través de la Secretaría de la Función Pública y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, instruyo a los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno Federal las medidas de austeridad en el cual solicito a las Instituciones que deberán de desocuparse antes del 31 de mayo las plazas no autorizadas y ajustarse las estructuras orgánicas conforme a los procedimientos y plazos existentes, por tal motivo se contó con 80 plazas de mandos y enlaces y 138 plazas de operativos, eliminando 20 plazas de mandos y enlaces, ejerciendo un presupuesto de 4.8 mdp.

En el ejercicio 2020, solo conto con 80 plazas de mandos y enlaces y 138 plazas de operativos, ejerciendo un presupuesto de 5.5 mdp.

En el ejercicio 2021 el Instituto conto con 67 plazas de mando y enlaces y 138 plazas de operativos. La reducción de 13 mandos se debió por la reducción al presupuesto que se le hizo al Instituto Mexicano de la Juventud, ejerciendo un presupuesto de 5 mdp.

En el ejercicio 2022 el Instituto conto con 67 plazas de mando y enlaces y 138 plazas de operativos.

Condiciones Generales de trabajo, ejerciendo un presupuesto de 5.2 mdp.

En el ejercicio 2023, el Instituto conto con 63 plazas de mando y enlace y 138 plazas de operativos, ejerciendo un presupuesto de 5.6 mdp.

Al 30 de junio de 2024, el Instituto cuenta con 200 empleados, 5 vacantes y 5 honorarios, ejerciendo un monto de 32.5 mdp.

Al 30 de septiembre de 2024, el Instituto contará con 193 empleados, 12 vacantes y 3 honorarios, ejerciendo un monto de 48.2 mdp., y no se realizarán contrataciones de personal, en cumplimiento al oficio 411/UPCP/2024/0844, de fecha 30 de abril de 2024.

b) La relación de puestos de libre designación, designación directa, en su caso, los de gabinete de apoyo, área de apoyo técnico y sujetos a la normativa que regule el servicio profesional de carrera que corresponda.

Puestos de libre designación directa es de 21 plazas con clave tabular N11 y 22 plazas con clave tabular O11, el instituto no cuenta con Gabinete de apoyo, área de apoyo técnico y servicio profesional de carrera.

c) La referencia a las condiciones generales de trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes.

Las condiciones generales de trabajo, las remuneraciones y prestaciones de las servidoras públicas se aplicaron de conformidad con lo establecido en el oficio número 307-A.-1991, de fecha de 11 de mayo de 2011, firmado por el Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario y la Ley de del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado. Publica en la siguiente liga:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/410424/Condiciones_Generales_de_Trabajo-ilovepdf-compressed.pdf

VI. Los recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles.

Un bien inmueble por "Acuerdo mediante el cual se retira del servicio de la Secretaría de Educación Pública y se destina al servicio del organismo público descentralizado Instituto Mexicano de la Juventud, un inmueble con superficie de 4,533,00 metros cuadrados, ubicado en la calle de Serapio Rendón 76, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, a efecto de utilizarlo en la prestación de los servicios públicos a cargo", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 2000 y 10 vehículos.

b) Las contrataciones públicas, precisando, su estado, vigencia, montos, garantías vigentes, pagos efectuados y pendientes.

En el ejercicio fiscal 2018, 187 contrataciones (contratos, convenios modificatorios y pedidos) por un monto de 101.1 mdp de las cuales 953 mdp corresponden a pedidos; 646 mdp por licitación pública; 10.1 mdp por invitación a cuando menos tres personas; 89.4 mdp por adjudicación directa.

En el ejercicio fiscal 2019, 106 contrataciones (contratos, convenios modificatorios y pedidos) por un monto de 26.9 mdp de las cuales, 11.4 mdp por licitación pública; 2.1 mdp por invitación a cuando menos tres personas y 13.4 mdp por adjudicación directa.

En el ejercicio fiscal 2020, 60 contrataciones (contratos y convenios modificatorios) por un monto de 15.5 mdp, de las cuales, 108 mdp corresponden a procedimiento entre Dependencias por artículo 1 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 3.2 mdp por licitación pública; 5.1 mdp por invitación a cuando menos tres personas; 2.7 mdp por Adjudicación Directa y 4.3 mdp por excepciones a la licitación pública de conformidad con el artículo 41, fracciones III, VII y XX LAASSP.

Para el ejercicio fiscal 2021, 58 contrataciones (contratos y convenios modificatorios) por un monto de 37.5 mdp de las cuales 5.1 mdp corresponden a procedimiento entre Dependencias por artículo 1 de la LAASSP; 20.1 mdp Licitación Pública; 2.9 mdp por Invitación a Cuando Menos Tres Personas; 2.8 mdp por Adjudicación Directa y 6.4 mdp por excepciones a la licitación pública de conformidad con el artículo 41, fracciones I, III, VII y XX LAASSP.

En el ejercicio fiscal 2022, 49 contrataciones (contratos y convenios modificatorios) por un monto de 29 mdp de las cuales 1.1 mdp corresponden a procedimientos entre dependencias por artículo 1 de LAASSP; 18.1 mdp corresponden a licitación pública, 2.7 mdp corresponde a invitación a cuando menos tres personas; 1.8 mdp corresponden a adjudicación directa y 5.3 mdp corresponden a excepciones a la licitación pública de conformidad con el artículo 41, fracción I, III, VII y XX LAASSP.

En el ejercicio 2023, se realizaron 53 contrataciones; siendo 3 por licitación pública con un monto de 2.5 mdp, 6 corresponde a Invitación a cuando menos tres personas por un monto 8.1 mdp, 7 adjudicaciones directas por artículo 42 de la LAASSP con un monto de .5 mdp, 37 contrataciones con fundamento en el artículo 41 de la LAASSP con un monto 19.8 mdp.

Se realizaron 3 contrataciones anticipadas con vigencia al 31 de diciembre de 2024, con un monto pendiente de ejercer de 1.3 mdp.

Al 30 de junio de 2024, se han realizado 20 contrataciones, ejerciendo un monto de 19.2 mdp.

Adicionalmente se realizaron 10 contrataciones por un monto de 4.6 mdp, de las cuales 9 contrataciones con fundamento en el artículo 41 fracción I de la LAASSP y 1 contratación con fundamento en el artículo 1 de la LAASSP y al 30 de septiembre de 2024, no se realizarán adquisiciones de bienes, contrataciones de servicios y/o arrendamientos, en cumplimiento al oficio 411/UPCP/2024/0844, de fecha 30 de abril de 2024.

VII. Tecnologías de la información

VII.1 Sistemas y aplicativos institucionales

Voluntad Joven:

La plataforma "Voluntad Joven" fue lanzada en agosto de 2021, diseñada para vincular actividades de voluntariado entre personas jóvenes y empresas de iniciativa pública y privada, ha contribuido al beneficio individual y colectivo. Desde su implementación, se ha brindado soporte técnico para abordar incidencias y se han aplicado actualizaciones y ajustes en respuesta a las necesidades operativas.

Aprendizajes Comunitarios:

Liberada en septiembre de 2021, la plataforma "Aprendizajes Comunitarios" proporciona cursos virtuales organizados en módulos, con evaluaciones y emisión de constancias por el Instituto. Se ha brindado soporte técnico y se han implementado actualizaciones y ajustes para mejorar la experiencia del usuario y garantizar la calidad del contenido.

Sistema Integral de Convocatorias (SICONV):

Implementado en diciembre de 2021, se destaca como una herramienta de aplicación interna que beneficia significativamente a las áreas sustantivas del Instituto. Su función principal es generar formularios para recoger datos destinados a los diversos componentes del IMJUVE. El SICONV ha sido diseñado para construir, liberar y monitorear convocatorias de manera eficiente. Al ser un aplicativo de uso interno, ofrece un enfoque modular y reutilizable. Desde su implementación, se ha brindado soporte técnico y se han aplicado actualizaciones, ajustes y mejoras basados en la experiencia operativa para optimizar la eficacia y efectividad de las convocatorias y la gestión de datos.

Código Joven (Padrón de Datos):

La versión más reciente del Código Joven, liberada en diciembre de 2021, se consolida como un requisito indispensable para que las personas jóvenes puedan formar parte en los diversos componentes del Instituto; conforme a las políticas de operación vigentes. Esta plataforma sirve como el principal punto de acceso para la generación de cuentas, simplificando el proceso de registro e impulsando la participación en los diversos componentes del IMJUVE.

Al 30 de junio de 2024, Códice Joven ha registrado la participación de 131,767 personas jóvenes en las distintas iniciativas del Instituto. Este registro no solo destaca la amplitud de la participación, sino también la eficacia de la plataforma como un instrumento central para gestionar la inclusión y la participación de la juventud en las actividades del IMJUVE. Se estima que para el 30 de septiembre habrá una participación de 137,090 personas jóvenes.

SuperNOMINA:

Implementada en octubre de 2022, la plataforma gestiona sueldos y controla el cálculo de la nómina del Instituto. Ofrece un servicio especializado que facilita la distribución de sueldos mediante módulos configurables y parametrizables.

SuperCONTABILIDAD y SuperCOMPRAS-GOB:

Implementadas en octubre de 2022, estas plataformas automatizan los procesos administrativos del Instituto relacionados con la contabilidad gubernamental, deberes fiscales, pagos y compras. Proporcionan un servicio especializado para la implementación, configuración y parametrización de datos.

Tarjeta Joven Web:

En octubre de 2022, se lanzó la plataforma "Tarjeta Joven Web", una solución integral que facilita el alta y gestión de empresas, institutos y descuentos. Esta plataforma, conectada a Códice Joven, cuenta con un panel administrativo específico para el Administrador General e Institutos Estatales, con los permisos de acceso correspondientes. Facilita la gestión eficiente de las actividades relacionadas con las juventudes de México.

Adicionalmente, se destaca que la plataforma integra una funcionalidad mediante Google Maps, que es útil para contar con la ubicación de negocios asociados con descuentos dirigidos a las personas jóvenes. Esta herramienta facilita la localización de establecimientos y la organización de descuentos por estado, proporcionando una experiencia más completa y accesible para las y los usuarios.

Tarjeta Joven App Móvil:

Liberada en febrero de 2023, la versión móvil de Tarjeta Joven complementa la plataforma web. Idónea para registrar la Tarjeta Joven digital. Además, posibilitará el inicio de sesión para visualizar y consultar información sobre empresas y descuentos inscritos en el programa a nivel nacional. Este enfoque móvil busca proporcionar mayor accesibilidad y conveniencia para las personas usuarias.

VII.2 Intranet:

Con lanzamiento previsto para diciembre de 2023, la Intranet será una herramienta central para consolidar la información laboral de todos los empleados del Instituto. Facilitará el control de los equipos asignados y la consulta de noticias, boletines y avisos institucionales a través de un portal informativo. Este portal masivo condescenderá al administrador compartir información de manera eficiente, fortaleciendo la comunicación interna y la difusión de información relevante.

VII.3 Seguridad de la Información

Certificado de Seguridad Wildcard y Renovación de Servidores:

Anualmente, en el mes de agosto, se realiza la renovación del certificado de seguridad wildcard, abarcando todos los subdominios del Instituto. En el año 2021, se logró una renovación completa de servidores, implementando certificados de seguridad y garantizando la alta disponibilidad de los servicios. Esta renovación no solo mejoró la calidad de los servicios, sino que también fortaleció la seguridad de los datos.

Durante el período 2022-2023, se implementaron mejoras significativas en los esquemas de DRP (Plan de Recuperación ante Desastres), respaldo y recuperación, y certificados de seguridad mejorada. Estas medidas fueron fundamentales para garantizar la disponibilidad de los servicios y preservar la integridad de los datos, contribuyendo a un desempeño más eficiente de los servidores.

Mejora de la Seguridad:

En octubre del 2023, se lograron mejoras sustanciales en términos de seguridad. Se instalaron antivirus de clase empresarial en los servidores, se implementaron sistemas de protección defensiva contra ataques, y se introdujo una capa intermedia de análisis de peticiones a los servidores web. Estas medidas proactivas fueron adoptadas para contrarrestar posibles ataques y hackeos, garantizando así la seguridad de los datos y la disponibilidad continua de los servicios.

VII.4 Licencias

Gestión de Licenciamiento Microsoft:

Desde el año 2020 hasta julio de 2023, el IMJUVE ha contratado productos de licenciamiento Microsoft bajo un esquema de

suscripción. Esto asegura que todos los equipos de cómputo cuenten con las herramientas de ofimática y antivirus y las actualizaciones correspondientes según el marco legal de derechos de autor. Este enfoque facilita el cumplimiento de las actividades cotidianas de todo el personal, asegurando el logro de los objetivos del IMJUVE y la aplicación de los parches de seguridad necesarios para evitar vulnerabilidades.

Seguridad Informática Perimetral (PALO ALTO PA-500):

Desde el año 2020 hasta agosto de 2024, el IMJUVE cuenta con el Licenciamiento del Sistema de Seguridad Informática Perimetral (PALO ALTO PA-500). Este licenciamiento proporciona derechos para la descarga de nuevas versiones del sistema operativo, la aplicación de cortafuegos (Firewall), parches de seguridad y actualizaciones a las bases de datos de antivirus. Estas medidas son esenciales para garantizar la seguridad de los sistemas contra amenazas, filtrar contenido y proteger tanto equipos de cómputo como dispositivos móviles.

VII.5 Internet:

Desde el año 2020 hasta diciembre de 2023, se contrató el servicio administrado de comunicaciones para el enlace de Internet mediante transporte de Fibra Óptica. Este servicio, garantiza mecanismos de confidencialidad y seguridad de la información. Este enfoque asegura la operación continua, ayudando a los usuarios a realizar sus labores mediante herramientas tecnológicas, como cómputo, impresión, telefonía y correo electrónico. El procedimiento de contratación se realizó conforme a las indicaciones de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN) bajo el amparo del Contrato Marco del Servicio de Internet para Oficinas Remotas.

VIII. Convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos.

En 2019 se firmaron 27 convenios de colaboración con Alcaldías, Municipios e Instancias de la Juventud en los Estados, con el objetivo de apoyar con recursos del Programa U008 "Subsidio de Programas a Jóvenes" en la creación y fortalecimiento de los Centros Territorio Joven, los cuales son espacios físicos donde las personas jóvenes interactúan y se organizan para el desarrollo de actividades de convivencia comunitaria de sus localidades.

En 2019 se firmó 1 convenio de colaboración con la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP) con el objetivo de apoyar a las personas jóvenes en el traslado seguro y accesible a sus lugares de origen, al finalizar los eventos Musicales del Festival "Corona Capital", mediante el Programa denominado "REGRESA SEGURO A CASA", brindando servicio público de transporte de pasajeros, con 10 rutas y más de 90 unidades.

En 2020 se firmaron 25 convenios de colaboración-" Territorio Joven, Clubes por la Paz", con el objetivo de apoyar con recursos del Programa U008 "Subsidio de Programas a Jóvenes" en la creación y el fortalecimiento de los Centros, para favorecer la convivencia comunitaria, las expresiones artísticas y la participación juvenil en la vida política y social, además de contribuir a la cohesión social, valorar el territorio y fortalecer el sentido de pertenencia de las juventudes mexicanas.

En 2020 se firmaron 16 convenios de colaboración de "Territorio Joven, Fabricas de Economía Social", con el objetivo de apoyar con recursos del Programa U008 "Subsidio de Programas a Jóvenes" en la creación, desarrollo y consolidación de espacios físicos para el impulso a los emprendimientos colectivos, experiencias de innovación económica y social y empresas que resuelvan problemáticas sociales generadas por personas jóvenes, por medio de estrategias sustentables basadas en la Economía Social y Solidaria.

En 2020 se firmó 1 convenio de colaboración con la Secretaría de Educación Pública Becas Bienestar "Benito Juárez", para el establecimiento de las bases para la operación del proyecto denominado "Programa de Capacitación de Promotores de Clubes por la Paz", se otorgaron 330 (trescientas treinta) becas de capacitación para estudiantes de Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), con el fin de que adquirieran conocimientos y fortalecieran las habilidades para el trabajo comunitario a partir de procesos de educación popular y organizativos para la prevención de las adicciones y promoción de la cultura de la paz.

En 2020 se firmaron 5 convenios de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México, y las Universidades Autónomas de los Estados de Coahuila, Campeche, Guerrero, asimismo, la Universidad Popular de Veracruz; con el objetivo de que sus estudiantes de Licenciatura de las áreas de humanidades y salud participaran a partir del Servicio Social, Voluntariado y Prácticas Profesionales en el Programa denominado "Contacto Joven. Red Nacional de Atención Juvenil" el cual brinda acompañamiento de joven a joven de

manera digital, a través de WhatsApp, en temas como primeros auxilios psicológicos e intervención en crisis para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adolescentes, jóvenes y de sus comunidades durante y post la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

En 2020 se firmó 1 convenio de colaboración con el "Corredor Interoceánico Del Istmo de Tehuantepec" con el objetivo de incorporar la perspectiva de juventudes en la construcción y ejercicio de política pública de la región para favorecer la inclusión y el ejercicio de derechos de las y los jóvenes.

En 2020 y 2021 se firmaron 2 convenios de colaboración con la SEP por conducto de su Órgano Administrativo Desconcentrado, la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, para el otorgamiento de hasta 200 (doscientas) becas de servicio social por año, para estudiantes, egresadas y egresados de las Instituciones de Educación Pública Superior (IEPS) participantes, a partir, de su participación en "Contacto Joven" con el fin de que contribuyeran a mejorar la salud mental de las personas adolescentes, jóvenes y de sus comunidades, dando atención a problemáticas emocionales, situaciones de violencia, prevención de consumo problemático de sustancias, consejería de salud sexual y reproductiva, apoyo intergeneracional y producción de materiales psicoeducativos de promoción de la salud mental.

Como resultado de estos convenios, 252 personas jóvenes universitarias realizaron su Servicio Social y obtuvieron una beca por un monto de 12,000 pesos.

En 2021 se firmó 1 convenio de colaboración con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) con el objetivo de impulsar el programa "Jóvenes por la Transformación" en sus modalidades "Brigadas comunitarias de Norte a Sur" y "Nodos Territoriales", para el desarrollo y operación de proyectos de interacción comunitaria, a partir del involucramiento de las comunidades, pueblos y ciudades de la ruta del Tren Maya, por medio de la participación y liderazgo de las personas jóvenes para la construcción de una ciudadanía responsable, el mejoramiento de sus entornos y el fortalecimiento de sus vínculos con el Estado.

En 2021 se firmó 1 convenio de colaboración con Grupo EDUIT "Entretenimiento Informático Avanzado", con el objetivo de vincular a las Instancias de Juventud Estatales y Municipales al Programa de Acreditación Prepa MX que tiene la finalidad de acreditar los conocimientos académicos generales de Nivel Media Superior a personas jóvenes que por diversas razones no iniciaron o tienen inconclusos los estudios de preparatoria. Resultado de este convenio 509 personas jóvenes de los Estados de Guerrero, México, Oaxaca y Veracruz, obtuvieron el certificado de educación media superior.

En 2022 se firmó 1 convenio de colaboración con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial- IMPI con la finalidad de impulsar, fortalecer y consolidar actividades de promoción y difusión para la protección de la propiedad industrial de las personas jóvenes. Durante los años 2022, 2023 y 2024 se han beneficiado a 1,427 personas jóvenes (700 mujeres y 727 hombres), otorgando el 90% de descuento en el trámite de la solicitud de registro de marca, nombre o aviso comercial mediante la "Campaña de descuentos IMPI-IMJUVE 2022" y "Campaña de descuentos IMPI IMJUVE 2023-II y III".

Se firmó 1 convenio de colaboración con el Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental (STCONSAME), para desarrollar actividades de cuidado de la salud mental y prevención de las adicciones dirigidas a las personas jóvenes. Como resultado de este convenio se participó en la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones, a partir de 133 acciones de capacitación con un alcance de 6,000 personas jóvenes beneficiarias de los diferentes Componentes, en temas de prevención de consumo problemático de sustancias y cuidado de la salud mental. Desde la coordinación con la hoy Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONSAMA), se han llevado a cabo 2,400 acciones comunitarias con la participación de 71,500 personas, y 1,308 acciones de prevención atendiendo a 56,673 personas adolescentes y jóvenes.

En 2022 se firmó 1 convenio de colaboración con Microsoft México, S.R.L. de C.V., con el objetivo conjuntar esfuerzos para contribuir al ejercicio del derecho al trabajo de las personas jóvenes, desde el fortalecimiento de competencias digitales para la empleabilidad, a partir de capacitaciones en temas de, alfabetización digital, manejo de programas de colaboración y programación y habilidades blandas o clave (ciudadanía, aprender a aprender, comunicación y resolución de conflictos, trabajo en equipo, adaptación al cambio, generación de valor público e innovación y creatividad).

Como parte de la colaboración se desarrolló un modelo educativo diseñado en esquema de replicabilidad para dotar de habilidades digitales y de empleabilidad a personas jóvenes en modalidad presencial y en línea, con el cual se han beneficiado de manera directa a 1,577 personas jóvenes y 38,687 personas de manera indirecta.

En 2023 se firmó 1 convenio de colaboración con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Amazon de México S.R.L de C.V. con el objetivo de promover, difundir, capacitar e impulsar el comercio electrónico, asimismo, realizar procesos de acompañamiento con las personas jóvenes beneficiarias del IMJUVE y aprendices y tutores del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, para la apertura de cuentas en la Plataforma de AMAZON. Como resultado de este convenio se han desarrollado capacitaciones presenciales y en línea dirigida a personas jóvenes sobre el manejo de la Plataforma de AMAZON, para la incorporación de empresas y emprendimientos a la misma.

Al 30 de junio de 2024 se firmaron 23 convenios y 34 cartas de colaboración con IJEFS, empresas, emprendedores e instituciones académicas y 80 cartas de colaboración con Centros de Trabajo del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social con el objetivo de fortalecer la cultura e inclusión financiera de las personas jóvenes, mediante un instrumento denominado "TARJETA JOVEN", con la que se obtuvieron descuentos para adquirir productos y servicios, con lo que se beneficia a la economía familiar y se favorece la reactivación económica de las comunidades. Los convenios de colaboración están vigentes, actualmente en plataforma se encuentran activos 6,667 descuentos a nivel nacional y 34,259 beneficiarios. Se estima para el 30 de septiembre de 2024 haber firmado 4 cartas de colaboración con IJEFS, empresas, emprendedores e instituciones académicas y 62 cartas de colaboración con centros de trabajo del programa Jóvenes Construyendo el Futuro de la STPS, y así llegar a tener activos 183 descuentos más a nivel nacional y lograr 5600 beneficiarios mas de estos beneficios.

Se firmaron 11 convenios con los Órganos Públicos Locales Electorales de los Estados de Quintana Roo, Michoacán, Puebla, Guanajuato, Chihuahua, Oaxaca, Nayarit, Guerrero, Tlaxcala, Sonora y Chiapas, para la realización del Concurso Nacional de Debate Intercultural y Colectivo en 2022. Este concurso se implementó para i) contribuir al fortalecimiento del Sistema Nacional Electoral, en su mandato constitucional de construcción de ciudadanía, y ii) democratizar los formatos previos de debate político nacional dirigidos a personas jóvenes, para identificar talentos y garantizar el ejercicio de derechos en zonas marginadas y sectores históricamente invisibilizados dentro de las juventudes.

En 2019 se firmó 1 convenio de colaboración con la Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC) con el objetivo de establecer las bases y mecanismos operativos que propicien el desarrollo de prevención y la atención de las adicciones dirigidos a la población joven, así como capacitación, investigación científica y difusión de conocimiento, mediante foros juveniles y talleres de orientación preventiva a las personas beneficiarias de las "Brigadas Comunitarias de Norte a Sur" y "Territorio Joven".

En 2019 se firmó 1 convenio de colaboración con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) con el objetivo de promover, desarrollar e implementar los programas destinados a obtener el pleno desarrollo integral de la juventud del país.

Se realizó el programa Vive Tus Bosques, en el cual participaron personas jóvenes en la realización de talleres de cultura ambiental y forestal, saneamiento de plagas, rehabilitación de senderos turísticos y reforestación en los bosques de Santa Catarina Ixtepeji y Capulálpam de Méndez, Oaxaca.

En 2020 se firmó 1 convenio de colaboración con la Fundación Unidos por un México Vivo, A.C. con el objetivo de implementar jornadas dirigidas a personas jóvenes para la difusión de los derechos sexuales y reproductivos, donando un total de 80,000 preservativos masculinos, para fortalecer su autonomía, proyecto de vida y salud integral.

En 2023 se firmó 1 convenio de colaboración con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) con el objetivo de generar encuentros formativos virtuales para compartir aprendizajes y buenas prácticas sobre el diseño, fortalecimiento e instrumentación de programas dirigidos a personas adolescentes y jóvenes, así como identificar y vincular actores estratégicos para la profesionalización de las personas servidoras públicas locales orientada a la descentralización y el desarrollo estatal y municipal.

Se firmó 1 convenio con los Centros de Integración Juvenil A.C. con el objetivo de desarrollar trabajos de prevención del consumo de sustancias adictivas dirigidas a la población joven, así como capacitaciones, investigación científica y difusión de foros juveniles y talleres de orientación preventiva. Se realizaron 5 concursos nacionales denominados: Concurso Nacional de Video 2019 "Escuchemos primero a los jóvenes"; Concurso Nacional de Canciones 2020 "La música nos une"; Concurso Nacional de Video 2021 "TikTok por las juventudes saludables"; Concurso Nacional de Prevención de Adicciones 2022 y Concurso Nacional de Miniclipps 2023, "1 minuto para salvar una vida" #CuidémonosJuntxs. Se contó con la participación de 10,000 personas jóvenes. Durante este periodo se han renovado la firma de convenio 3 veces, en los años 2020, 2021 y 2022.

Se firmó memorándum de entendimiento con la Organización Partners of the Americas (POA) con el objetivo de coordinar esfuerzos

para el cumplimiento, conocimiento y proyección de los derechos humanos laborales en todas las áreas y sectores en los que participan las juventudes. Durante 2022 se realizaron encuentros virtuales para promover los derechos laborales de las personas jóvenes que participarán en la copa Mundial de la FIFA 2026 en México, y se vinculó con las instancias de juventud de Guadalajara, Monterrey y Ciudad de México para la promoción de una cartilla de derechos laborales.

Durante el 2023 se consolidó una Red de Jóvenes por los Derechos Laborales y se realizó su lanzamiento en un foro en el que participaron 103 jóvenes.

En febrero de 2024 se firmaron 2 convenios de colaboración, uno con el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) con el objetivo de realizar actividades de difusión de la plataforma digital "CorreosClic" para facilitar, favorecer e impulsar el aprovechamiento de los recursos de cada institución en beneficio de las juventudes mexicanas; otro con la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), con la finalidad de fortalecer los programas dirigidos a las juventudes de 12 a 29 años, contribuyendo al desarrollo social, cultural, productivo, educativo, político y económico del país.

Se firmaron 8 convenios relevantes de carácter internacional con los que se ha logrado impulsar y promover el desarrollo integral de las y los jóvenes; por medio del diseño, coordinación, articulación, monitoreo e intercambio de buenas prácticas de la política de juventud. Bajo este marco, el IMJUVE ha logrado ser un referente en materia de juventud, en la que se reconoce a las y los jóvenes como sujetos de derecho y actores estratégicos del desarrollo, dentro del ámbito nacional, regional e internacional.

En este contexto, en 2019 se firmó 1 convenio marco de colaboración y 3 convenios específicos (2021, 2022 y 2023) con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en México, con quien se logró el diseño y lanzamiento del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Política de Juventud, SIMEJUV, desarrollado para articular esfuerzos que todo el Gobierno hace en materia de juventud.

Además, en el marco del Programa Prioritario Integral Tren Maya, en 2021, se suscribió 1 convenio de colaboración con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), con quien se desarrolló el programa Chacáh: Soluciones TerritorialESS, como parte de las estrategias de reactivación y dinamización de la economía social rural basado en el fortalecimiento de emprendimientos sustentables en la comunidad de Villa de Xcalak, en Othon de Pompeyo, Quintana Roo.

De igual manera, se contribuyó al acceso de las juventudes al derecho de salud mental mediante la firma de 1 convenio marco de colaboración con el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a partir del cual se impulsó el Componente Contacto Joven, servicio de acompañamiento psicoemocional que funciona a través de la plataforma U-REPORT - propiedad de UNICEF -, la cual se vincula con U-Partners, sistema de administración de casos y mensajería a través de WhatsApp, por medio del cual las y los jóvenes que requieren apoyo psicoemocional (personas usuarias) se conectan de forma gratuita y anónima con las y los participantes de la Red (acompañantes). Como resultado de este convenio, UNICEF accedió y destinó un financiamiento de Fondos de Zúrich al fortalecimiento del Componente Contacto Joven, específicamente en los rubros de mejoras a la plataforma de atención, elaboración de manual de operación, elaboración del protocolo de atención y contratación de personal para la atención de casos de ideación suicida en la plataforma.

También, en 2020 con la suscripción de 1 convenio de colaboración con la asociación internacional The Population Council Inc. en México se logró el diseño de la Encuesta VoCes-19, ejercicio que resultó fundamental para la identificación de elementos sobre las repercusiones del COVID en la vida de las personas jóvenes, particularmente en la salud, la violencia, la educación y el empleo, y cuyos resultados fueron presentados en cooperación con el UNFPA y la Secretaría de Salud del gobierno de México. También se diseñó la página Web: <https://vocescontralaviolencia.org/> difundiéndose entre personas del programa JCF.

Dentro de los instrumentos suscritos en el ámbito internacional también destaca la firma de 1 convenio marco de colaboración con el Gobierno de la Provincia de Québec, mediante la Oficina Quebec-Mundo para la Juventud, agrupada bajo LOJIQ-Les Offices Jeunesse Internationaux du Québec, en 2021. Gracias a dicho acuerdo, se logró gestionar, por primera vez dentro de la labor del Instituto, la pasantía internacional de dos jóvenes provenientes de dicha provincia canadiense por seis meses.

Con la firma del convenio de colaboración entre el IMJUVE y el Registro Nacional de Población (RENAPO), se automatizó el proceso para dar certeza jurídica de la identidad de las personas jóvenes que se registran en la plataforma Código Joven. Cumplimiento con lo establecido en las Políticas de Operación del Programa E016: "Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud" y concentra, hasta el momento, la información de 117,025 personas jóvenes, que representan la totalidad de beneficiarios y beneficiarias de los

diferentes programas que ha ofertado el Instituto.

Con la adopción, uso y certificación de la CURP como identificación de las y los beneficiarios de los programas del IMJUVE se logró consultar y validar información con el RENAPO para generar reportes que serán mejorar de manera permanente la operación de los programas presentes y futuros del IMJUVE.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, mencionando los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos.

No aplica

c) La relación de litigios o procedimientos en trámite ante otras autoridades, el monto estimado al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, su estado y la prioridad de atención.

En dos mil dieciocho, se tenían trece juicios laborales radicados en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje siendo que les fue asignado un número de expediente conforme a la Junta Especial correspondiente, con diversos Estados procesales en los que diez, se había cerrado la etapa de conciliación demanda y excepciones, uno con laudo absolutorio, otro condenatorio haciendo valer el recurso de amparo y atendiendo a una demanda con la contestación.

En el año dos diecinueve se dio contestación a siete demandas radicadas en las Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje, y se continuó con el procedimiento desahogo de pruebas, así como a diez de las iniciadas, se notificó al Instituto de cinco laudos condenatorios, haciendo valer la demanda de garantías, más los dos absolutorios, uno de ellos confirmado y el otro sin impugnar por la parte actora.

Al dos mil veinte se contestaron siete demandas ingresadas y radicadas al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje; tres de estas siete demandas se declinaron por competencia. Se continuó con el procedimiento con quince expedientes en la etapa de desahogo de pruebas de los juicios, continuando con Demanda de Amparo en cuatro laudos condenatorios y uno absolutorio.

En dos mil veintiuno se contestaron 16 demandas iniciadas en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y dos más ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje; se tiene por protestado un desistimiento ante Juntas Especiales, y una notificación de laudo absolutorio, causando estado cuatro laudos condenatorios.

En dos mil veintidós se radicaron ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje seis nuevos juicios en contra, se dio contestación a cinco. Se hizo del conocimiento al Instituto de dos laudos condenatorios y otro absolutorio, asimismo, se notificaron de dos incidentes de liquidación ordenados en laudo firme.

La autoridad laboral emitió resolución incidental equiparable a laudo, por la interposición del Incidente de insumisión al arbitraje y quedando otra en proyecto de resolución.

En dos mil veintitrés, se contaron con 51 expedientes en defensa jurídica, 34 juicios están en etapa desahogo de pruebas, 7 laudos firmes, 5 de ellos en ejecutoria por lo que toman prioridad de atención al cumplimiento a lo ordenado.

En cuanto a laudos ganados en primera instancia cuatro de ellos y uno condenatorio en ambos casos aun no firmes.

Adicionalmente siguen tres juicios pendientes de dictar laudo.

En el periodo de 01 de enero a 30 de junio de 2024.

Se concluyeron dos juicios por lo que hace un total de 49 juicios; 31 juicios están en etapa de pruebas, 7 laudos firmes, 5 en ejecutoria por lo que toman prioridad de atención al cumplimiento a lo ordenado.

Dos laudos absolutorios en primera instancia y cuatro condenatorios sin que se hayan declarado firmes

Hacen un total de pasivo por laudo y prestaciones contingentes de 51,2 mdp.

Adicionalmente siguen tres juicios pendientes de dictar laudo.

En el periodo de 01 de julio a 30 de septiembre de 2024.

Se concluyeron dos juicios por lo que hace un total de 47 juicios; 31 juicios están en etapa de pruebas, 7 laudos firmes, 5 en ejecutoria por lo que toman prioridad de atención al cumplimiento a lo ordenado.

Dos laudos absolutorios en primera instancia y cuatro condenatorios sin que se hayan declarado firmes

Hacen un total de pasivo por laudo y prestaciones contingentes de 49,7 mdp.

Se estima que para el 30 de septiembre se hayan desahogado 16 audiencias.

IX. Relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diferentes instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

Con respecto a la auditoría núm. 273 – DS, denominada “Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud”, de la Cuenta Pública 2016, se informó, que 47 recomendaciones con estatus: “concluida sin implementar” y “seguimiento concluido”, de acuerdo con el oficio DGS “A” /0709/2022, de 11 de mayo de 2022.

Actualmente se encuentra una auditoría abierta en materia archivística relativa a la visita de inspección 2014-014-VUY-OEF-VI-001, por tanto, se envió la información solicitada mediante oficio IMJUVE/DG/DRHM/0150/2024 y se está en espera de observaciones por parte del Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo de Trabajo y Previsión Social.

Mediante oficio CGGOCV/OEF/AEF-14/018/2024 de fecha 27 de marzo del presente, se informó los resultados derivados del Acto de Fiscalización No. 2024-014VUY-OEF-VI-001 clave 400 Visita de Inspección, así como la entrega de la cédula con dos observaciones. El 29 de mayo de 2024, mediante los oficios núm. IMJUVE/DG/DRHM/0775/2024 y IMJUVE/DG/DRHM/0777/2024, se solventaron las observaciones realizadas; asimismo el 02 de mayo de 2024, se inició el acto de fiscalización de la visita de inspección No. 2024-014-VUY-OEF-VI-002, y se estima al 30 de septiembre de 2024, la entrega de los informes de los resultados preliminares y de los resultados finales a la inspección.

El 06 de junio del presente, mediante el acta no. 2023-0176-AFITA_001, se dio inicio a la auditoría no. 176. “Diseño y Conducción de la Política Pública de Desarrollo Social en el Instituto Mexicano de la Juventud”, de la Cuenta Pública 2023 y mediante oficio núm. IMJUVE/DG/DEC/0232/2024, de fecha 10 de julio se envió el primer requerimiento a la Auditoría Superior de la Federación; a la fecha no se cuenta con observaciones y se prevé que se formalicen las observaciones en caso de haber, a más tardar en marzo de 2025.

X. Identificación y situación en que se encuentre la clasificación del archivo institucional

En el Ejercicio 2018, se crearon grupos de trabajo con las diferentes áreas del Instituto, para la creación del Grupo Interdisciplinario de Archivo, por la rotación de personal se suspendió.

En el Ejercicio 2019, se solicitó al Archivo General de la Nación dictaminar el destino final de los documentos producidos, suspendiéndose la recepción de solicitudes de baja documental por ajustes internos del Archivo General de la Nación y por la entrada en vigor de la Ley General de Archivo, reanudándose en 2020.

En el ejercicio 2020, se solicitó al Archivo General de la Nación asesoría para el procedimiento de bajas documentales.

En el ejercicio 2021, se solicitó al Archivo General de la Nación pronunciamientos a las solicitudes de dictamen de destino final a la baja documental que se enviaron en el ejercicio 2019.

En el ejercicio 2022, el Instituto se inscribió al Registro Nacional de Archivo.

En el ejercicio 2023, se instauró el Grupo Interdisciplinario de Archivo del Instituto Mexicano de la Juventud, se capacitó a los responsables de archivo en el Tema Cuadro General de Clasificación Archivística, Catálogo de Disposición Documental y Fichas Técnicas de Valoración Documental y se actualizó el Sistema Institucional de Archivo conforme al artículo 21 de la Ley General de Archivos.

En el ejercicio 2024, se realizó la primera sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario.

Al 30 de septiembre de 2024, se estima la publicación en la página del Instituto el Informe del cumplimiento del Programa Anual de Archivo 2023, el Programa Anual de Archivo 2024, la revisión de la Guía Simple de Archivo y el Cuadro General de Clasificación Archivístico.

XI. Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información pública

Datos abiertos

Se implementó la “Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024”, atendiendo los requerimientos realizados por la SFP, actividad que se actualiza continuamente.

Para el caso de datos abiertos se cuenta con el apartado en la página Institucional para consulta de la ciudadanía, con información

actualizada.

En el año 2022, se elaboró el documento de seguridad, siendo publicado en la página Institucional, en versión pública, y se aprobó su actualización en la primera sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, el 15 de enero de 2024, publicándolo en el apartado de Transparencia.

Ética e integridad pública.

En el Ejercicio 2018 se informó en el Comité de Ética sobre los objetivos del Programa Anual de Trabajo 2018 y de los ganadores del Premio de Ética 2017 y 2018.

En el ejercicio 2019, de conformidad con lo señalado en el "ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015", se establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del IMJUVE, y se difundió los resultados del ECCO 2018 al personal del Instituto.

En el ejercicio 2020, por la pandemia del Virus SARS-COV 2 (Covid-19) se implementaron medidas preventivas, por lo que se envió a cada uno de los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés lo siguiente: Código de conducta del Instituto Mexicano de la Juventud, bases para la integración, organización y funcionamiento del CEPCI, el protocolo para atender denuncias, Procedimientos para atender quejas e Indicadores para evaluar el cumplimiento del código de ética y del Código de Conducta, así para evaluar. La actuación del Comité de Ética y de prevención de conflictos de interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas, se difundió los resultados del ECCO 2019 al personal del Instituto.

En el ejercicio 2021, se nombraron nuevos integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, y se compartió entre los miembros integrantes del comité la "Guía para la Elaboración y actualización de los Códigos de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal", se difundió los resultados del ECCO 2020 al personal del Instituto.

En el ejercicio 2022, se divulgó el nuevo Directorio de los integrantes del Comité de Ética y para su aprobación, revisión, aprobación y emisión el Código de Conducta, y se difundió los resultados del ECCO 2021 al personal del Instituto.

En el ejercicio 2023 se realizaron 4 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria en el que se presentó y aprobó el Código de Conducta, los Lineamientos Generales para la Integración del Comité y se difundió los resultados del ECCO 2022.

Al 30 de junio de 2024, se aprobó el programa anual de trabajo del comité de ética (PAT), se designaron nuevos miembros, y se realizó la difusión de la ubicación del buzón de quejas, se realizó la segunda Sesión Ordinaria, en la que se presentó el directorio de los miembros del comité, se dio seguimiento a las capacitaciones de los integrantes del comité, se elaboró la convocatoria de "Personas Consejeras de HAS" y presentación de los comentarios y sugerencias de los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2023.

Al 30 de septiembre de 2024 se estima la publicación en el D.O.F. el "AVISO mediante el cual se informa la publicación del Código de Conducta del Instituto Mexicano de la Juventud" y se realizará la 3ª Sesión Ordinaria del Comité de Ética.

Padrones de beneficiarios de programas gubernamentales

En 2019, del Programa Presupuestario E016 "Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud", del padrón 0519, se tuvieron 1846 registros por un monto total de 13.2 mdp. Del Programa Presupuestario U008 "Subsidios a Programas para Jóvenes", se tuvieron 65 registros por un monto total de 4.6 mdp

En 2020, del Programa Presupuestario E016 "Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud", del padrón 0519, se tuvieron 1660 registros por un monto total de 10.9 mdp. Del Programa Presupuestario U008 "Subsidios a Programas para Jóvenes", se tuvieron 70 registros por un monto total de 6.1 mdp.

En 2021, del Programa Presupuestario E016 "Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud", del padrón 0519, se tuvieron 7049 registros por un monto total de 39.6 mdp.

En 2022, del Programa Presupuestario E016 "Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud", del padrón 0519, se tuvieron 1597 registros por un monto total de 9.3 mdp.

En 2023, del Programa Presupuestario E016 "Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud", del padrón 0519, se tuvieron

215 registros por un monto total de 1.7 mdp.

En 2024, del Programa Presupuestario E016 "Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud", del padrón 0519, no se tuvieron beneficiarios al primer trimestre.

Mismos que fueron remitidos a la Secretaría de Bienestar, en cumplimiento al ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para la constitución, actualización, autenticidad, inalterabilidad, seguridad y difusión de la información del Padrón de Beneficiarios.

En 2024, del Programa Presupuestario E016 "Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud", del padrón 0519, no se tuvieron beneficiarios al primer trimestre, en el segundo trimestre se tuvieron 60 registros por un monto de 400,000 pesos.

Transparencia

El grado de cumplimiento de las obligaciones de transparencia se obtuvo el 73.51% en 2019, en los años subsecuentes no se realizaron verificaciones al Instituto.

Acceso a la información pública

De 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024 se recibieron 1,175 solicitudes para su atención. Los asuntos más recurrentes fueron: estructura orgánica, contrataciones, gastos operativos y administrativos, sueldos, prestaciones, información curricular, resultados de programas y presupuesto. Existen tres recursos de revisión, con número de folio RRA 15182/23, RRA 16823/23, RRA 2384/24, pendientes de acuerdo de cumplimiento. Se estima que al 30 de septiembre se hayan resultado todos los recursos de revisión ya que, únicamente se encuentra de resolver el recurso de revisión RRA 16823/23.

XII. Prospectivas y recomendaciones

Tarjeta Joven

Con la finalidad de mejorar el alcance y potenciar el fortalecimiento de la economía de las personas jóvenes de todo el país se sugiere mantener este componente con las siguientes recomendaciones:

Fortalecer la vinculación con instancias de juventud de las entidades federativas para asegurar la presencia del componente en todos los municipios del país.

Fortalecer la incorporación de empresas con cobertura nacional, útil para el crecimiento de la red de empresas aliadas con las juventudes.

Generar una red de negocios locales que facilite la participación de emprendimientos de personas jóvenes.

Fortalecer el alcance del componente en el ámbito local, atendiendo a sus particularidades.

Fortalecer la educación financiera como uno de los ejes de acción del componente.

Contacto Joven

Con la finalidad de garantizar el servicio que ofrece el componente a un gran número de personas beneficiarias con un bajo costo de operación, se recomienda:

- Mantenerlo como un programa de acompañamiento psicoemocional especializado en atención a personas jóvenes, vía WhatsApp, gratuito y confidencial.

- Continuar con el principio de voluntariado y servicio social, como una estrategia de participación activa de las juventudes en asuntos de salud pública.

- Implementar un modelo de transferencia de conocimientos y metodología como estrategia nodal para la cobertura de atención estatal y municipal.

- Mantener y fortalecer la relación con las instancias participantes, en especial con UNICEF quien brinda el uso de la plataforma para el acompañamiento los casos.

Inclusión y participación Ciudadana

Debido a la subrepresentación histórica detectada en la conformación del CONSEPP en anteriores administraciones se recomienda:

Mantener "acciones afirmativas" en las convocatorias anuales para la renovación de miembros propietarios y suplentes del CONSEPP, implementadas desde 2022 por recomendación e iniciativa del propio Consejo y que garantizan la representación de jóvenes indígenas, de la diversidad sexual, afromexicanos, y con discapacidad.

Centro de Documentación

El Centro de Documentación (CENDOC) cuenta con más de 7 mil publicaciones especializadas en materia de juventud y es uno de los más grandes de América Latina. Por los daños del edificio principal tras el sismo de 2017, ha permanecido cerrado. La eventual reapertura del edificio implicará la posibilidad de acceso, pero se recomienda:

- Diseñar e implementar una estrategia de relanzamiento y difusión del acervo entre la comunidad académica especializada, y que promueva también su aprovechamiento por estudiantes, personas jóvenes, sociedad civil y población en general.

Fortalecimiento a las IJEFS

Se fortalecieron las capacidades de las IJEFS para mejorar la articulación de Políticas Públicas en beneficio de las personas jóvenes en las 32 Entidades Federativas por medio de vinculaciones, capacitaciones, talleres y diagnósticos en colaboración con diversas instituciones como el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal que, conscientes de la importancia de trabajar en torno a las juventudes para contribuir pleno ejercicio de derechos y con ello a su bienestar integral, realizaron conjuntamente un diálogo virtual entre autoridades municipales para destacar la importancia de mostrar que las mediciones en una política pública y con perspectiva de juventud, brindan mejores resultados, en la que se contó con una participación de personas servidoras públicas, de 26 entidades y de 79 municipios, dentro de las cuales destaca que fueron 66 mujeres y 74 hombres haciendo un total de 140 asistentes. Por otro lado, se colaboró con la Financiera para el Bienestar (FINABIEN), para llevar a cabo una presentación de los productos que ofrecen, destacando el Ahorro popular, Créditos, Tarjeta FINABIEN, Envío y recepción de remesas a través de FINABIEN. En esta colaboración se contó con una participación de 12 instancias de juventud de las cuales eran 3 hombres y 9 mujeres.

Se estima que para el 30 de septiembre se cuente con la consolidación de la segunda generación de la Red Juvenil por la Agenda 2030 en la que participarán activamente 32 jóvenes de representantes de los estados de la República. Este trabajo se realiza en vinculación con el secretariado de la Agenda 2030 y la ONU.

Autoridades Jóvenes.

Los Encuentros Nacionales de Autoridades Jóvenes son espacios de fortalecimiento de la mejora en la toma de decisiones por lo que se recomienda:

- Continuar y ampliar la red de las autoridades jóvenes en los distintos órdenes de gobierno.
- Continuar con el fortalecimiento de la Capacidad de Agencia de las autoridades jóvenes.
- Fortalecer y visibilizar la participación de las personas jóvenes en la toma de decisiones generando espacios de intercambios de buenas prácticas y mesas de trabajo.

Organizaciones Juveniles

Manteniendo la comunicación y coordinación con Partners of the Americas, para la presentación de la Red de Juventudes Derechos Laborales, en modalidad mixta (virtual o presencial), tuvo como objeto la difusión de los derechos humanos laborales de las personas jóvenes trabajadoras. Mediante las reuniones el objetivo es: Reconocer a las personas jóvenes como trabajadoras con plenos derechos, formar a las personas jóvenes integrantes de la Red en liderazgo y derechos colectivos, establecer mecanismos de comunicación y coordinación para la difusión y el respeto de los derechos humanos laborales, así como promover la importancia de los derechos colectivos del trabajo y sensibilizar la importancia de espacios seguros de trabajo con perspectiva de género. La 1era sesión se dio una breve explicación de la importancia de la igualdad de género en el sindicato y en el área de trabajo, se dio énfasis en la importancia de los objetivos, principios, líneas de acción. La 2da reunión fue en conmemoración del día 8 de marzo día internacional de la mujer, en ella se expusieron las nuevas reformas sobre derechos laborales de las mujeres y la paridad de género, tanto en organizaciones internacionales como en organizaciones de la sociedad civil, así como la difusión de los derechos humanos laborales de las personas jóvenes trabajadoras.

Salud

Como parte de las líneas transversales de los componentes, se sugiere mantener la relación con las instancias de salud mediante capacitaciones, vinculaciones y promoción de acciones estratégicas. También se recomienda ampliar la relación con diferentes instituciones a fin de mantener relación activa y dar seguimiento con las que ya se cuenta algún tipo de vinculación.

Asuntos Internacionales

En el marco de la misión del Instituto -así como de sus atribuciones previstas en el artículo 4, fracciones II, III y XV de la Ley del

Instituto Mexicano de la Juventud-, se proponen las siguientes prospectivas y recomendaciones para dar continuidad y consolidar los programas y las funciones de esta dependencia encaminadas a atender los principales desafíos públicos en materia de juventud mediante de la acción internacional, tales como el conocimiento y acceso a sus derechos humanos y su participación en espacios relevantes en el ámbito internacional, por citar algunos:

- Es fundamental dar continuidad con lo establecido en los convenios de coordinación internacional como el Convenio de Colaboración Quebec-Mundo para la Juventud; el Convenio Marco de Colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y el Convenio Marco de Cooperación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).
- Es prioritario que el Instituto siga trabajando y colaborando en los programas que será útil para la participación de las juventudes en espacios estratégicos internacionales para los derechos humanos, especialmente el Programa de Delegaciones Juveniles para participar en la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Cumbre de Jóvenes del Youth 20 del G20.
- Para seguir ratificando al Instituto como referente regional en temas de juventudes, se recomienda estrechar la cooperación estratégica con los países de Iberoamérica y de América Latina y el Caribe mediante la continuidad del Programa de Voluntariado Juvenil de la Alianza del Pacífico y la vinculación con el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ).
- Asimismo, es fundamental avanzar en la consolidación de un marco normativo a favor de las juventudes, por lo cual se recomienda seguir trabajando y acompañando al proceso de ratificación de México al Tratado Iberoamericano de Derechos de las Juventudes. Género y Derechos Humanos

Con la finalidad de generar espacios que fortalezcan la participación de las mujeres, visibilizar a grupos históricamente invisibilizados y que contribuyan a garantizar el libre y pleno ejercicio de sus derechos, se recomienda lo siguiente:

- Continuar realizando el Foro del Orgullo, un espacio de diálogo intergeneracional que visibiliza a las juventudes de la disidencia sexual. Y dada su relevancia en materia de derechos humanos, se sugiere priorizar la posibilidad de que migre de una versión digital a una híbrida o presencial.
- Se recomienda desarrollar los procesos de convocatoria y selección de las juventudes beneficiarias con perspectiva de género para garantizar una participación paritaria.

Perspectiva de Juventudes

Con la Jornada Nacional de Perspectiva de Juventudes (JNPJ) se ha realizado el primer recorrido en las 32 entidades de la república con capacitaciones presenciales sobre instrumentos para promover su transversalización desde los diversos sectores, por lo que se recomienda:

- Realizar una siguiente etapa de recorridos en todo el territorio nacional
- Priorizar la presencia de la jornada en los municipios.
- En materia de comunicación es preciso mantener los vínculos interinstitucionales para asesorar a otras instancias de la APF en el diseño y difusión de materiales y productos comunicativos con perspectiva de juventudes.

Para poder cumplir con las obligaciones que el Instituto tiene con otras instancias de la APF es prioritario que se tramite con prontitud, ante las instancias pertinentes, la actualización de usuarios en las siguientes plataformas:

- Sistema de Gastos de Comunicación Social (COMSOC) de la SFP
- Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP)
- Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF)
- Módulo de Administración y Seguimiento de Compromisos Plurianuales (MASCP)
- Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidad (MAPE)
- Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP)
- Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP)
- Servicios Personales (SP)
- Sistema de Control Interno (SICOIN) de la SFP
- mstwls de la SHCP
- Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) de la SFP
- Plataforma Integral de CompraNet (compraNet)

- Sistema de Recursos Humanos (RH net)
- Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS)
- Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) del INAI
- Herramienta de Comunicación (HCOM) del INAI
- Sistema de Seguimiento de Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo correspondientes al PROJUVENTUD y al Programa Institucional del IMJUVE.
- Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal.
- Módulo de Seguridad de Solución de Negocio (MSSN) de la SHCP

XIII. Asuntos que consideren pertinentes o relevantes

SIMEJUV

- Mantener y reforzar la promoción como herramienta estratégica para el monitoreo de la función y la articulación gubernamental; y para la sistematización de información sobre juventud, así como difundir su aprovechamiento por todos los sectores interesados y por personas jóvenes.

Instrumentos de Planeación

- Actualizar el Diagnóstico del Programa Presupuestario E016 y fortalecer la Matriz de Indicadores para Resultados.

Control Interno

- Realizar las evaluaciones del Sistema de Control Interno Institucional; la delimitación de los Procesos Prioritarios, el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y el Programa de Trabajo Control Interno en los meses de octubre y noviembre, el Informe Anual de Riesgos, el Informe Anual del Sistema de Control Interno Institucional, y los reportes de los programas de trabajo de Administración de Riesgos y de Control Interno. Así como actualizar las designaciones del Coordinador de Control Interno, Enlaces de Administración de Riesgos y Control Interno.

H. Junta Directiva

- Designación de la persona a cargo de la prosecretaría de la H. Junta Directiva y la elaboración de la carpeta de la H. Junta Directiva correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria.

Comprobaciones

- Dar seguimiento al proceso de comprobación de conformidad con los Lineamientos.

Programas Presupuestarios

- Creación de un Programa Presupuestario "P", que sea idóneo para medir la instrumentación de la política nacional en materia de juventud.
- Creación de un Programa Presupuestario "U" a fin de fortalecer las capacidades de instituciones públicas y actores sociales estratégicos, garantizando el bienestar y el ejercicio pleno de derechos de las personas jóvenes.
- Gestionar la asignación de origen de presupuesto en la partida de gasto 44105-Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales, con la finalidad que las áreas sustantivas cumplan con sus objetivos, con base en los diagnósticos, objetivos y estrategias establecidas en el Programa Institucional.

Estructura del Instituto Mexicano de la Juventud

- Publicación del Estatuto Orgánico en el Diario Oficial de la Federación.
- Elaboración de nuevos perfiles de puesto y el escenario de la estructura para su aprobación de la Secretaría de la Función Pública.
- Actualizar el Manual de Operaciones y ser aprobado por la Comisión Nacional de la Mejora Regulatoria.

Archivo

- Atender las recomendaciones del Archivo General de la Nación para realizar la transferencia de archivos y actualizaciones.

Obra

- Realizar un estudio estructural al Edificio Principal para su remodelación.

Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social del IMJUVE para el ejercicio 2024

Durante el mes de enero se obtuvo la validación de la Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social del IMJUVE.

Sin embargo, derivado de los trabajos coordinados por la STPS en su calidad de cabeza de sector, se planeó que la campaña fuese una coemisión entre STPS y el IMJUVE. Dicha campaña será "La Generación de la Transformación" con una vigencia del 01 al 31 de agosto de 2024.

Por lo que solicito mediante oficio IMJUVE/DG/DCS/0206/2024 la modificación a la Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social del IMJUVE para el ejercicio 2024, la cual fue autorizada el 13 de mayo de 2024, mediante oficio UNMC/DG/NC/0573/2024. Mediante oficio IMJUVE/DG/DCS/0236/2024, de fecha 31 de mayo de 2024, se realizó la solicitud a la STPS del trámite de validación de difusión de la campaña ante la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Unidad de la Normatividad de medios de comunicación de la SEGOB.

El 04 de junio de 2024, mediante oficio UNMC/DGNC/0686/2024, fue remitida por parte de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de Gobernación, la clave de difusión de la campaña "La Generación de la Transformación".

El 24 de junio de 2024 el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMJUVE emitió el acuerdo No. CAAS/01/04-EXT/2024 mediante el que se dictamina la contratación de Servicios de Difusión de la Campaña "La Generación de la Transformación" en su versión "La Juventud como Agente de Cambio": Por lo que se iniciaron los trámites correspondientes ante la Dirección de Recursos Humanos y Materiales del IMJUVE.

Durante el mes de julio se formalizaron los instrumentos jurídicos correspondientes a los proveedores que fueron contratados para prestar el servicio de "Difusión de la Campaña La Generación de la Transformación" para el IMJUVE, tal como se describe a continuación:

IMJ-AD-021-2024 con el INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

IMJ-AD-022-2024 con STEREOREY MÉXICO, S.A.

IMJ-AD-023-2024 con SISTEMA CV SIETE. S.A. DE C.V.

IMJ-AD-024-2024 con LA VOLADORA COMUNICACIÓN, A.C.

IMJ-AD-025-2024 con 5M2 AIRPORTS, S.A. DE C.V.

IMJ-AD-026-2024 con AP&H COMMUNICATION GROUP, S.A. DE C.V.

IMJ-AD-027-2024 con ISA CORPORATIVO, S.A DE C.V.

IMJ-AD-028-2024 con AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.

IMJ-AD-029-2024 con CADENA RADIODIFUSORA MEXICANA, S.A. DE C.V.

IMJ-AD-030-2024 con MEDIO TIEMPO, S.A. DE C.V.

La campaña tiene una vigencia del 01 al 31 de agosto del 2024 en medios comerciales. Y, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo técnico correspondiente, serán entregados testigos que demuestren el cien por ciento del servicio prestado.

Se proyecta que entre el 02 y el 06 de septiembre de 2024 los proveedores entregarán los testigos ante la Dirección de Comunicación. Una vez aceptados los testigos por parte de la Dirección de Comunicación Social del IMJUVE, se espera que entre el 09 y el 13 de septiembre del 2024 los proveedores entreguen y validen sus prefacturas para proceder al trámite de pago ante la Dirección de Finanzas del IMJUVE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de los Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, no existió desfase y/o retraso en el cumplimiento de los objetivos y metas

institucionales, programas, proyectos y/o políticas públicas, por tanto, se precisa que se cumplió con los programas, objetivos y metas de este Instituto.

A T E N T A M E N T E

d7 50 c5 0f 40 b6 e4 57 cc 2b 16 8b 37 f4 86 1f

LUCERO AGUILAR PEREZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

FOLIO 414202

FECHA DE LA FIRMA 26/08/2024

CADENA ORIGINAL d0 1e c5 b1 ea ff 2b 2b 39 2a 23 8b d7 ac 72 27